

PUBLICACION OFICIAL

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 42^a, en miércoles 14 de septiembre de 1960

(Ordinaria)

(De 16 a 19)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNAN), CERDA
(DON ALFREDO), ALLENDE (DON SALVADOR), Y PEREZ DE ARCE
(DON GUILLERMO)*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES HERNAN BORCHERT RAMIREZ Y EDUARDO
YRARRAZAVAL JARAQUEMADA*

I N D I C E

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	3010
II. APERTURA DE LA SESION	3010
III. TRAMITACION DE ACTAS	3010
IV. LECTURA DE LA CUENTA	3010
Proyecto sobre seguro obligatorio de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales. (Retiro de la urgencia)	3011

Proyecto que aprueba el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica. (Se exime de Comisión y se aprueba) 3013 y	3021
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Barrancas para contratar un empréstito 3013, 3014 y	3016
Proyecto sobre reuniones hípicas extraordinarias para financiar obras de ampliación del aeródromo de Maquehua. (Preferencia y se aprueba) ... 3014 y	3020
Proyecto que modifica la ley Nº 8.895, sobre desahucio para personal de las Fuerzas Armadas. (Preferencia) 3015 y	3017

V. FACIL DESPACHO:

Proyecto que modifica el D. F. L. Nº 209, sobre retiro obligatorio para determinado personal de las Fuerzas Armadas. (Se accede al retiro) 3017	3017
---	------

VI. ORDEN DEL DIA:

Proyecto sobre derecho a jubilar a determinado personal de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado. (Se aprueba) 3017	3017
Proyecto sobre adquisición de casa habitación por el cónyuge e hijos sobrevivientes de imponente fallecido de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. (Se aprueba) 3019	3019
Modificación de la ley de Renta, sobre aplicación de ésta a los comisionistas. (A Comisión) 3022	3022
Sesión secreta 3022	3022

VII. INCIDENTES:

Conflicto de empleados del Banco de Talca. Oficio. (Observaciones del señor Frei) 3022	3022
Homenaje a los precursores de la prensa chilena. (Observaciones del señor Pérez de Arce) 3022	3022
Publicación de discursos. (Se acuerda) 3031, 3037, 3039 y	3041
Envío de copias de diversos oficios. (Oficio) ... 3031	3031
Problemas educacionales de Curicó. (Oficio) 3032	3032
Cincuentenario de "La Prensa", de Yumbel. (Observaciones de los señores Curti y Bellolio) 3032	3032
Situación de la industria azucarera nacional. Oficios. (Observaciones de los señores Echavarrí, Bellolio, Frei, Allende e Izquierdo) 3033 y	3038
Irregularidades en la Cooperativa de Consumos "Mariposas Ltda.", del Servicio de Seguro Social. (Oficio) 3037	3037
Construcción de población en Copiapó. (Oficio) 3037	3037
Proyecto de reforma constitucional. (Observaciones del señor Izquierdo) 3042	3042
Liberación de derechos para la internación de abonos. (Oficio) 3061	3061
Situación de la Compañía Carbonífera Colico Sur, de Curanilahue. (Oficio) 3061	3061

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 40ª, en 14 de septiembre de 1960 3062

DOCUMENTOS:

- 1.—Mensaje del Ejecutivo sobre autorización a las instituciones semifiscales para adquirir y mantener vehículos motorizados. 3083
- 2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que aprueba el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica 3084
- 3.—Oficio del Ministro de Defensa Nacional con el que éste da respuesta a observaciones de los señores Ampuero y Allende sobre remuneraciones válidas para el retiro percibidas por el Jefe de mayor categoría de las Fuerzas Armadas 3084
- 4.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la consulta sobre determinadas disposiciones del proyecto que reajusta las remuneraciones del Personal del Ministerio de Educación 3085

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —García, José |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —González M., Exequiel |
| —Alessandri, Eduardo | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alessandri, Fernando | —Larraín, Bernardo |
| —Alvarez, Humberto | —Lavandero, Jorge |
| —Allende, Salvador | —Martínez, Carlos A. |
| —Ampuero, Raúl | —Martones, Humberto |
| —Amunátegui, Gregorio | —Mora, Marcial |
| —Bellolio, Blas | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Cerdá, Alfredo | —Quinteros, Luis |
| —Coloma, Juan Antonio | —RIVERA, Gustavo |
| —Correa, Ulises | —Tarud, Rafael |
| —Curti, Enrique | —Vial, Carlos |
| —Chelén, Alejandro | —Videla, Hernán |
| —Durán, Julio | —Wachholtz, Roberto |
| —Echavarrí, Julián | —Zepeda, Hugo |
| —Frei, Eduardo | |

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acta de la sesión 40ª, en 13 de septiembre, partes pública y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 41ª, en 13 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores:

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República.

Con el primero retira la urgencia solicitada para el proyecto que establece el seguro obligatorio de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

—Queda retirada la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Con el segundo inicia un proyecto de ley que autoriza a las instituciones semifiscales para adquirir y mantener vehículos motorizados, el cual solicita sea tratado con urgencia en todos sus trámites constitucionales. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Se califica de "simple" la urgencia y pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Oficios

Veintiseis de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto que beneficia a don Enrique de Mesa Farías.

—Queda para tabla.

Con el segundo comunica que ha rechazado la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto que beneficia a don Fernando Cruz Vás-

quez y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Con los doce siguientes comunica que ha aprobado, sin modificaciones, los proyectos de ley que benefician a las personas que se indican:

- 1.—Isabella Kirkman v. de Mondaca.
- 2.—Ester de la Fuente Montenegro.
- 3.—Francisco Míguez Alarcón.
- 4.—Carmen Lavandero v. de Amenábar.
- 5.—Carlos Yrarrázaval Wilson.
- 6.—Teobaldo Navarrete Valenzuela.
- 7.—Gustavo Merlet Gillet.
- 8.—Julio Becker Herrera.
- 9.—Luis Romero y Zorraquín.
- 10.—Rosa Tuyá Vidal.
- 11.—Francisco Musso Rivero.
- 12.—Luis A. Roa Roa.

—*Se mandan comunicar a S. E. el Presidente de la República.*

Con el décimoquinto comunica que ha aprobado el proyecto de acuerdo que aprueba el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, concertado en Nueva York el 26 de octubre de 1956. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Con los diez siguientes comunica que ha aprobado los proyectos de ley que benefician a las personas que se indican:

- 1.—Oyarzún v. de Salas, Luisa.
- 2.—Riquelme Avello, Pedro.
- 3.—Reyes Castro, Abdón.
- 4.—Saavedra Marín, Ricardo.
- 5.—Guerrero Ferreira, Carlos.
- 6.—Fernández Cerda, Rodolfo.
- 7.—Gaete Sánchez, María, y Sánchez Caballero, Lidia.
- 8.—Pereira Meza, Genaro.
- 9.—Alvarez Berríos, Luis.
- 10.—Araya Pulgar, Genaro.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Con el último comunica la designación de los miembros de esa corporación ante la Comisión Mixta de Presupuestos, y acompaña el Mensaje del Ejecutivo.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Uno de S. E. el Presidente de la República con el que comunica que accede a otorgar su patrocinio constitucional al proyecto, originado en una moción del H. Senador señor Luis Quinteros, que beneficia al personal de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

—*Se toma conocimiento del oficio y se manda agregar a sus antecedentes.*

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional con el que contesta la petición de los señores Allende y Ampuero, relacionada con las remuneraciones válidas para el retiro desde el año 1954 hasta 1960, en las Fuerzas Armadas. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Informes

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la Consulta de la Sala que se relaciona con la constitucionalidad de los artículos 39, 40, 41 y 42 del proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, que reajusta las remuneraciones del personal del Ministerio de Educación Pública. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Uno de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre ascenso a Coronel de Intendencia, en favor del Teniente Coronel de Intendencia, don Raúl Rojas Vilches.

—*Queda para tabla.*

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

El señor MARTONES.—Señor Presidente, pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.—Se ha dado cuenta de un Mensaje por el cual el Ejecutivo retira la urgencia del proyecto que establece el seguro obligatorio de accidentes del trabajo. Quiero dejar constancia de que este hecho constituye una nueva burla del Ejecutivo para el Congreso Nacional, pues éste durante años ha estado tratando dicha iniciativa. Comprendo que los intereses creados —porque en este proyecto juegan cientos de miles de millones de pesos de parte de las compañías particulares de seguros— hagan toda clase de esfuerzos para evitar una legislación de tal naturaleza. Pero no es posible que esta situación se eternice, porque algún día el Parlamento tendrá que pronunciarse sobre la materia.

Desde hace años el Congreso estudia este proyecto. Demoró cinco o siete años en salir de la Cámara de Diputados. Llegó al Senado el 14 de octubre de 1959, o sea, hace más de un año. El 5 de abril de 1960 fue incluido en la Convocatoria y el 27 de abril el Senador que habla, apoyado por el Honorable señor Aguirre Doonan, pidió que se despachara en los primeros días de mayo. Ha pasado toda la legislatura ordinaria, y cuando lo estábamos estudiando, el señor Ministro del Trabajo manifestó que el Ejecutivo se preocuparía de él, conjuntamente con el que reajusta las rentas de los pensionados de la Caja de Accidentes del Trabajo, y buscaría la manera de encontrar solución al desfinanciamiento de ese organismo. Agregó el señor Ministro que enviaría al Senado las indicaciones correspondientes para que pudiera continuar el estudio de dicha iniciativa. Pero en vez de las indicaciones, el Ejecutivo envió un Mensaje, con motivo del cual se perdía todo el primer trámite realizado en la Cámara de Diputados, que ya había durado cinco o siete años.

El proyecto tuvo origen en una iniciativa del Diputado por Colchagua señor Jaramillo. Comenzó la Comisión a estu-

diar el Mensaje, y como no alcanzó a despacharlo durante el período reglamentario, se pidió la ampliación del plazo, el cual vencía anoche a las 24 horas. Reglamentariamente, debía discutirse y votarse hoy en general. Pero cuando las disposiciones reglamentarias nos enfrentaban a la obligación de despacharlo, llega el Mensaje del Ejecutivo que retira la urgencia, a sabiendas de que dentro de cuatro días termina la legislatura ordinaria.

Quiero dejar estampada mi protesta por esta burla al Congreso Nacional de parte del Ejecutivo, y lo hago en nombre de los intereses de todos los hombres de trabajo que deben estar asegurados contra accidentes y enfermedades profesionales. Con relación a estas últimas, estampo también mi protesta en nombre de los centenares de enfermos de silicosis que en este momento son verdaderos parias, no tienen ningún recurso, porque no están acogidos por la ley N° 10.383, en su carácter de enfermos, ni por la Caja de Accidentes del Trabajo, como accidentados. Son hombres muertos que andan en pie, que no tienen trabajo en parte alguna. Ahí están en las minas de carbón, en Lota, en Coronel, en las de Arauco; ahí están en la Fábrica de Cemento, en Calera; en las minas de cobre de Sewell y Chuquicamata. En todas partes hay centenares de estos pobres hombres.

El Gobierno ha estado tramitando durante años el despacho del proyecto. ¿Por qué? Primero, porque se establece en él el seguro obligatorio de accidentes del trabajo, y, segundo, porque con ello se perjudican las compañías particulares de seguros, dado que es nuestro propósito socializar el seguro de accidentes del trabajo, y con ello son centenares y miles de millones de pesos los que dejan de percibir algunas compañías.

Cada vez que se va a reunir la Comisión de Trabajo y Previsión Social, pululan por los pasillos del tercer piso del Senado personeros de la Asociación de Ase-

guradores, de la Sociedad de Fomento Fabril y una cantidad de gente, tratando de impedir que el proyecto se despache.

Protesto por esta actitud del Ejecutivo y espero que el Ministro del Trabajo, que prometió a los mineros del carbón el despacho del proyecto en el curso de este año, lo incluya en la convocatoria de la legislatura extraordinaria, con el carácter de urgente, a fin de que pueda el Senado cumplir alguna vez la obligación que tiene para un sector importante de nuestra ciudadanía.

ESTATUTO DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA.—PREFERENCIA.

El señor CORREA.—¿Me permite, señor Presidente?

Con fecha de ayer la Cámara aprobó el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, concertado en Nueva York el 26 de octubre de 1956.

Quiero hacer presente que América Latina ocupa cuatro cargos en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), agencia especializada de las Naciones Unidas que funciona en Viena y se reúne próximamente en su sede. En esta oportunidad corresponde dejar sus cargos a los representantes de Perú y Venezuela, por haberse cumplido el plazo para el que fueron designados.

Según antecedentes que obran en poder del Ministerio, Chile tendría grandes posibilidades para pasar a ocupar una de esas yacantes, lo que acarrearía para el País grandes beneficios, traducidos en ayuda material y técnica.

Las posibilidades de Chile para pertenecer a la Junta de Gobernadores se ponen aún más de manifiesto por el hecho de ocupar nuestro país el cargo de Vicepresidente de la Comisión Interamericana de Energía Atómica (CIEN).

Con fecha de ayer la Cámara de Diputados aprobó el Estatuto del Organismo

Internacional de Energía Atómica. Sería, pues, de toda conveniencia, apurar los trámites en el Senado de la República para que este proyecto se convierta en ley y pueda así Chile tener la oportunidad de pasar a formar parte de la Junta de Gobernadores del OIEA.

Han ratificado el Estatuto, Rusia; Suecia, Noruega, Bielorrusia, Guatemala, Rumania, Unión Sudafricana, Suiza, Afganistán, Austria, Pakistán, Checoslovaquia y otros; en total, 30 países.

Debo añadir que Brasil es el principal impulsador de la candidatura de Chile a la Junta de Gobernadores del OIEA. Como la Conferencia de ese organismo empieza el 20 de septiembre próximo y habría, después de la ratificación del Estatuto por el Senado, que cumplir con el trámite de su publicación en el "Diario Oficial", es de toda urgencia que la Corporación conozca cuanto antes el proyecto.

Como estamos al término de la legislatura ordinaria, quiero rogar a los señores Senadores que, dada la importancia y urgencia del proyecto, lo eximamos del trámite de Comisión y lo tratemos al final de la tabla del día de hoy, a fin de que Chile tenga la posibilidad tan fundada que señala el memorándum a que me acabo de referir.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para eximir del trámite de Comisión el proyecto a que se refiere el Honorable señor Correa.

Acordado.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCAS

El señor ZEPEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

En la sesión de ayer, entre otros, se despachó el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Barrancas para contratar un empréstito. Por un error en que

incurrió el Honorable señor Larraín, con motivo de una nota que llegó a los señores Senadores, el proyecto fue aprobado en forma distinta de como lo hizo la Cámara.

Se me informó que existe asentimiento unánime de los Comités para pedir la reapertura del debate, a fin de despachar el proyecto tal cual lo aprobó la Cámara.

El señor FREI.—¿Me permite, señor Presidente?

En efecto, el problema es como lo plantea el Honorable señor Zepeda.

La verdad es que hubo un error de información, en el sentido de que la Municipalidad de Barrancas habría informado que estaba en desacuerdo con lo aprobado unánimemente por la Cámara respecto del empréstito. Pero esa información era errónea, y la Municipalidad de Barrancas, formada por sectores de todas las tendencias, ha manifestado el deseo de que el Senado lo despache en la misma forma como lo hizo la Cámara.

Creo que el Senado, en vista de este error de hecho, aceptará la reapertura del debate.

**REUNIONES HIPICAS EXTRAORDINARIAS
PARA FINANCIAR OBRAS DE AMPLIACION
DEL AERODROMO DE MAQUEHUA. PREFERENCIA**

El señor DURAN.—Señor Presidente, el Comité Radical ha solicitado de Su Señoría, junto con otros Comités y otras preferencias, que se trate sin informe de Comisión un proyecto de ley que tiene por objeto allegar recursos para construir el aeródromo de Maquehua.

Rogaría al señor Presidente que solicitara el asentimiento de la Sala para eximir este asunto del trámite de Comisión y agregarlo a la tabla.

El señor FREI.—Ya hay acuerdo.

El señor ZEPEDA.—Despachemos lo que se pidió primero.

Hubo acuerdo de los Comités para tra-

tar el proyecto a que se refiere el Honorable señor Durán.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Ayer no hubo acuerdo, señor Senador.

El señor DURAN.—Se me ha informado que hay acuerdo de los Comités para tratar el proyecto. Ayer no lo hubo, pero hoy sí.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Ayer, en la reunión de los Comités, no hubo acuerdo para incluir en la tabla de hoy el proyecto a que se refiere el Honorable señor Durán. Por eso, solicito el acuerdo unánime de los Comités para incluirlo.

Acordado.

**EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD
DE BARRANCAS**

El señor ZEPEDA.—¿Y la petición relativa al proyecto sobre la Municipalidad de Barrancas?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—También se necesita el acuerdo unánime de los Comités para proceder en la forma solicitada por el Honorable señor Zepeda respecto del proyecto de empréstito a la Municipalidad de Barrancas, pues, en virtud del artículo 171 del Reglamento, no se puede votar de inmediato una indicación de reapertura de debate.

El señor ZEPEDA.—Salvo con el acuerdo unánime de los Comités.

El señor LARRAIN.—Adhiero a la petición formulada por el Honorable señor Zepeda.

Yo fui quien propuso en la sesión de ayer que el Senado insistiera en su criterio, por estimar que así se mejoraría el proyecto. Pero se me ha expresado que hubo un error de información en la Comisión de Gobierno y que el proyecto queda mejor en la forma como lo despachó la Cámara. Por lo tanto, adhiero a la petición formulada, en nombre del Comité de

mi partido, para que se reabra debate y se trate el proyecto de inmediato.

El señor FREI.—Es un proyecto de empréstito muy sencillo.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime de los Comités para acceder a la petición formulada por el Honorable señor Zepeda.

Acordados

El señor COLOMA.—¿El Reglamento del Senado no establece ninguna norma especial para esta clase de peticiones?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Sí, señor Senador. Está contenida en el artículo 171.

El señor COLOMA.—En la Cámara de Diputados por ningún motivo se reabre debate sobre un asunto ya despachado.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Aquí tampoco, por ningún motivo.

Acabo de hacerlo presente, señor Senador.

El señor ZEPEDA.—Se puede, por unanimidad.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Ni aun por unanimidad.

El señor COLOMA.—En la Cámara de Diputados no se puede votar de inmediato la indicación de reapertura de debate.

El señor ZEPEDA.—Aquí se acordó por decisión unánime de los Comités.

El señor COLOMA.—Señor Senador, el Reglamento dice "por ningún motivo". En ninguna parte expresa que se pueda hacer por unanimidad.

El señor ZEPEDA.—Pero hubo acuerdo unánime de los Comités.

DESAHUCIO PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (MODIFICACION DE LA LEY Nº 8.895). PREFERENCIA

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, el Senado conoció ayer un proyecto de la Cámara de Diputados en

virtud del cual se declara que el inciso tercero del artículo 8º de la ley 8.895 es el que se ha aplicado hasta la fecha al personal de las Fuerzas Armadas y que, por lo tanto, los descuentos por concepto de desahucio que deban hacerse a las pensiones de retiro y montepíos son equivalentes al cinco por ciento del último sueldo que haya recibido el interesado estando en servicio activo.

Dicha iniciativa fue enviada a la Comisión de Defensa Nacional, que se reunió hoy, pero, desgraciadamente, no alcanzó a ser tratada. Yo he sido siempre muy respetuoso del principio reglamentario en virtud del cual todo proyecto debe ser previamente informado antes de pasar a la Sala; sin embargo, en este caso, como nos encontramos al término de la legislatura ordinaria, me permito formular indicación, en nombre de los Senadores de estos bancos, para que esta materia se trate sin informe de Comisión.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Debo hacer presente a la Sala que, aparte este proyecto, hay dos más que inciden en la misma materia y que también se encuentran sometidos al conocimiento de la Comisión de Defensa Nacional. Por esta razón la Mesa expresó, en la reunión de los Comités, que no consideraba procedente eximir del trámite de Comisión a sólo uno de los tres que versan sobre la misma materia.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Por mi parte, debo hacer presente al señor Presidente de la Corporación que el proyecto a que me refiero merece un tratamiento preferente, pues ya cumplió un trámite legislativo en la Cámara de Diputados, donde fue aprobado por unanimidad, como me anotan mis Honorables colegas señores Pérez de Arce y Alvarez. Al no aceptarse mi indicación se perjudica a un importante sector de nuestra ciudadanía.

El señor MARTONES.—Entiendo que uno de los proyectos a que se ha referido

el señor Presidente tuvo origen en una moción de los Honorables señores Allende y Ampuero.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—El otro es un Mensaje del Ejecutivo.

El señor MARTONES.—Por lo tanto, para no obstruir el despacho de esta materia, retiro el proyecto de los Honorables señores Allende y Ampuero. Además, la iniciativa aprobada por la Cámara contiene las mismas disposiciones que las propuestas en la moción de mis Honorables colegas de partido y que no se consignaban en el primitivo proyecto del Honorable Diputado señor Brucher. Ahora se incorporaron, durante su discusión en el Senado, de modo que el proyecto está redactado en términos que satisfacen a la representación socialista.

Con el retiro de nuestra moción allanamos las dificultades que puedan presentarse para el despacho del proyecto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Agradezco las facilidades que da Su Señoría para el despacho del proyecto.

El señor PEREZ DE ARCE.—La Comisión acordó considerar el proyecto de la Cámara de Diputados y no el que se inició en un Mensaje del Ejecutivo. De tal modo, pues, que el problema está resuelto.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCAS

El señor COLOMA.—¿Me permite, señor Presidente?

Deseo referirme a la indicación de reapertura de debate del proyecto relativo a la Municipalidad de Barrancas.

Insisto en que, reglamentariamente, el acuerdo está mal tomado.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Debo hacer presente al Honorable señor Coloma que si Su Señoría se hubiera incorporado a la Sala oportunamente, habría oído que la Mesa, funda-

da en la aplicación estricta del artículo 171 del Reglamento, declaró que el Senado no podría tratar el proyecto.

El señor COLOMA.—No hay más que una aplicación del Reglamento: la estricta. No hay otra.

Lo que se acordó no procede, ni aun por la unanimidad de los presentes. Si vulneramos las disposiciones reglamentarias en la forma como se quiere hacer, sentiremos un gravísimo precedente.

Como el proyecto no es tan importante, debemos remitirnos al Reglamento y votar la indicación en el tiempo de votaciones de la sesión ordinaria siguiente, y por ningún motivo en el momento en que se formula.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿El señor Senador se refiere a la indicación que acabo de formular?

El señor COLOMA.—No, Honorable colega. A la anterior.

El señor ZEPEDA.—Se refiere a la indicación sobre reapertura de debate del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Barrancas para contratar un empréstito.

Hubo acuerdo unánime de los Comités sobre este particular, y también de la Sala.

El señor COLOMA.—Ni aún así se puede votar la indicación.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—La Mesa hizo presente lo dispuesto en el artículo 171.

El señor COLOMA.—No tenía para qué hacerlo presente, sino aplicarlo.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En vista de que un señor Senador pide la aplicación del artículo 171, la Mesa lo aplica.

El señor ZEPEDA.—Entiendo que el señor Presidente advirtió que con el asentimiento unánime de los Comités, se podía tomar el acuerdo. Así se hizo, y el acuerdo lo ratificó la Sala por unanimidad.

El señor COLOMA.—Precisamente, he

dicho que está mal tomado, y no se puede perseverar en un error.

El acuerdo es antirreglamentario.

El señor ZEPEDA.—Lo hemos oído. Pero la verdad es que el acuerdo ya se tomó.

Por lo demás, nunca se ha aplicado con tanta severidad el Reglamento, Honorable Senador, sobre todo tratándose de un asunto como éste, que no es de tanta importancia.

DESAHUCIO PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (MODIFICACION DE LA LEY Nº 8,895). PREFERENCIA.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Pediría que la Mesa recabara el acuerdo de la Sala sobre mi indicación para eximir del trámite de Comisión el proyecto relativo al desahucio del personal de las Fuerzas Armadas.

Ya sobre el particular hemos oído explicaciones muy claras del Honorable señor Martones.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para eximir del trámite de Comisión el proyecto a que se refiere el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor LARRAIN.—No hay acuerdo.

V. FACIL DESPACHO

RETIRO OBLIGATORIO DE DETERMINADO PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (MODIFICACION DEL DFL. Nº 209)

El señor SECRETARIO.—En el primer lugar de la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto retirar del conocimiento del Senado el proyecto sobre retiro obligatorio de ingenieros y técnicos especializados de las Fuerzas Armadas.

El señor VIDELA, don Hernán (Presi-

dente).—Si al Senado le parece, se accederá a lo solicitado.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿A qué se refiere, señor Presidente?

El señor SECRETARIO.—El Mensaje del Ejecutivo retira del conocimiento del Congreso el proyecto sobre retiro obligatorio de ingenieros y técnicos especializados a contrata de las Fuerzas Armadas. Este proyecto de ley, que fue aprobado por la Cámara de Diputados, tiene su origen en un Mensaje del Ejecutivo. Ahora, Su Excelencia propone retirar este Mensaje del conocimiento del Congreso.

El señor PEREZ DE ARCE.—Es preferible no estudiarlo con tanta precipitación.

El señor TARUD.—¿Por qué no los retira todos?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Si al Senado le parece, se procederá en la forma solicitada.

Acordado.

VI. ORDEN DEL DIA

DERECHO A JUBILAR PARA DETERMINADO PERSONAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO.

El señor SECRETARIO.—En seguida, corresponde discutir el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en una moción del Honorable señor Quinteros que concede el derecho a la jubilación al personal que indica de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 36ª, en 5 de septiembre de 1960, documento Nº 15, página 2572.*

—*El informe se inserta en los Anexos de la sesión 40ª, en 13 de setiembre de 1960, documento Nº 36, página 2884.*

• El señor SECRETARIO.—Al respecto, se ha recibido el siguiente oficio de Su Excelencia el Presidente de la República: "Con referencia a la petición que se

formuló ayer en sesión del Honorable Senado, para que S. E. el Presidente de la República patrocine el proyecto de ley originado en una moción del Honorable Senador, señor Luis Quinteros, en favor del personal de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, puedo manifestar a V. E. lo siguiente:

“Estudiado el problema por la Superintendencia de Seguridad Social, que es el organismo a quien por ley le corresponde interpretar las leyes de previsión y ordenar que se ajusten a esta interpretación las Cajas respectivas, ha llegado a la conclusión de que el personal de que se trata, imponente de cualquiera institución de previsión, con más de 15 años de servicios, que fue eliminado del servicio en el ejercicio de las facultades que la ley N° 13.305 otorgó al Presidente de la República, tiene derecho a acogerse al beneficio de jubilación. Este derecho emana de la disposición de la ley N° 6.606, de 1940, modificada por las leyes N°s. 6.742 y 10.332, que en síntesis establecen que el personal civil de la Administración Pública y el personal de los demás servicios fiscales, semifiscales e independientes, acogidos a los beneficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas u otras instituciones de previsión, cuyas leyes orgánicas consulten el beneficio de la jubilación o retiro, que acredite tener 15 años o más de servicios y que deba abandonar sus funciones por efecto de reorganización, supresión de empleo, declaración de vacancia o renuncia no voluntaria, y siempre que ésta no sea motivada por comisión de delito, puede sin necesidad de acreditar imposibilidad física acogerse al beneficio de la jubilación.

“Sin embargo, y para el caso de que se estimara necesario legislar sobre la materia, el Ejecutivo no tiene inconveniente en dar su patrocinio al proyecto”.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor LARRAIN.— Me parece haber entendido, señor Presidente —me gustaría que nos lo explicara el autor de la moción—, que, a juicio del Ejecutivo, el personal a que se refiere el proyecto tiene los derechos que se le quiere otorgar, de acuerdo con la legislación vigente. Entonces, no veo qué objeto tendría dictar una ley para otorgar derechos que ya existen en beneficio de los personales que se trata de favorecer.

El señor MARTONES.— En el Mensaje que se acaba de leer, el Ejecutivo dice que, en opinión del Superintendente de Seguridad Social, sería innecesario este proyecto, habidas las consideraciones legales que formula dicho funcionario.

Sin embargo, hay opiniones distintas de parte, por ejemplo, de la Contraloría General de la República. Se trata, como ayer se explicaba, de lo siguiente: el personal de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado ha tenido derecho a acogerse a dos regímenes de previsión: el de la Caja Nacional de Empleados Públicos, que le permite jubilar a los 12 años de servicios, y el de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, que le exige 35 años de imposiciones. Ahora bien, lo que se solicita está relacionado con las reorganizaciones habidas, en las cuales se han producido despidos. Hay imponentes que estaban acogidos al régimen de la Caja de Empleados Particulares y que cuentan con treinta años de servicios, por ejemplo, y, que por la exigencia indicada, no han podido jubilar. Tan así es que el decreto orgánico de la Empresa de Transportes Colectivos dispuso que, en adelante, cualquiera que fuese el régimen previsional a que su personal esté afecto, podrá acogerse a jubilación. Esa disposición dictada por medio de un decreto con fuerza de ley por el actual Gobierno, se estableció, evidentemente, porque era necesaria; sin ella, no podía jubilar el personal.

Pues bien, ¿qué ocurrió? Que al dictarse el decreto orgánico de la Empresa; el

personal exonerado se quedó sin jubilación. Se trata, entonces, de equiparar al personal despedido antes de la dictación del decreto orgánico con el personal que se halla regido por él. Si el propio Gobierno lo dictó es, pensamos, porque era necesario, a pesar de la opinión del Superintendente de Seguridad Social. Tales son los antecedentes.

El señor LARRAIN.— Estoy de acuerdo con el espíritu de la disposición; sólo me asalta la duda que he expuesto, ya que en el Mensaje se dice que ella es innecesaria porque el personal ya cuenta con ese beneficio.

—*Se aprueba el informe de la Comisión.*

ADQUISICION DE CASA HABITACION POR EL CONYUGE E HIJO SOBREVIVIENTE DE IMPONENTE FALLECIDO DE LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES.

El señor SECRETARIO.— Proyecto de la Cámara de Diputados, eximido del trámite de Comisión, que da derecho a la adquisición de casa habitación al cónyuge e hijo sobrevivientes de imponentes fallecidos de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 29ª, en 23 de agosto de 1960, documento N° 2, página 1978.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MORA MIRANDA.— Parece de toda justicia que el cónyuge y el hijo de un imponente fallecido puedan adquirir casa habitación por medio de la institución de previsión.

—*Se aprueba el proyecto.*

MODIFICACION DE LA LEY DE RENTA, SOBRE APLICACION DE ESTA A AGENTES DE INSTITUCIONES HIPICAS.

El señor SECRETARIO.— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados, eximido del

trámite de Comisión por acuerdo unánime de los Comités, que modifica la ley de Renta, en el sentido de aplicar a los agentes de instituciones hípicas el impuesto que indica.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 40ª, en 13 de septiembre de 1960, documento N° 12, página 2858.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor LARRAIN.— ¿Podría explicarse el significado del proyecto, señor Presidente, pues cómo no ha estado en Comisión, no entendemos el alcance que pueda tener?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Hay informe de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Se va a leer.

El señor SECRETARIO.— Dice el informe de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados:

“La Comisión de Hacienda ha prestado su aprobación a un proyecto de ley suscrito por el señor Pareto, por el cual se afecta a la tributación de la 6ª categoría de la ley de la renta, a los agentes de instituciones hípicas.

Las instituciones en referencia están facultadas por las leyes que han autorizado su existencia y funcionamiento, para instalar oficinas-sucursales a través del país como un medio de abaratar la atención del público apostador y de combatir el juego clandestino.

Para posibilitar su acción entregan la atención de tales oficinas a agentes concesionarios con los cuales celebran los contratos del caso. Estos actúan por cuenta de los hipódromos respectivos y, por consiguiente, sin capital alguno pero con su intervención directa, conectan al apostador con la institución hípica de que se trate.

La función concreta, pues, que desempeñan estos concesionarios, es de mandatarios de dichas instituciones.

No obstante lo dicho, la actividad que despliega este tipo de contribuyentes ha sido calificada por la Dirección de Impuestos Internos dentro de la tercera categoría de la ley de impuesto a la renta y, por tanto, afecta a una tributación (23%) que no condice con la naturaleza del trabajo desempeñado.

Por otra parte, la Dirección de Impuestos Internos ha estimado que las comisiones que recibe por su trabajo el referido gremio de agentes hípicas están afectas al impuesto de cifra de negocios (5%), en circunstancias que siendo estas comisiones uno de los rubros que constituyen los gastos de apuestas mutuas, tales sumas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la ley Nº 11.766, están exentas de tal tributación y por tal motivo, los agentes de instituciones hípicas nunca han difundido o trasladado tal tributo a las instituciones por cuya cuenta actúan.

Lo expuesto sumariamente, ha colocado en una situación difícil a un gremio que de buena fe se ha creído ajustado a las disposiciones legales vigentes, las que, sin embargo, son objeto de otra interpretación por las autoridades tributarias. Más aún, en lo que respecta al impuesto de cifra, dichos agentes se ven expuestos al ejercicio de una acción penal por parte de Impuestos Internos, dado que aparecen no integrando en arcas fiscales un dinero que se presume habrían recibido de terceros por cuenta del Fisco.

Con el objeto de solucionar las dificultades expuestas, que sin razón afectan a las personas en referencia, se ha presentado el proyecto de ley del caso”.

El señor LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El informe que se acaba de leer establece que las disposiciones del proyecto sólo tendrían efecto para los comisionistas que actúan con relación a las apuestas mutuas, según me parece haber entendido. Sin embargo, la disposición tiene carácter general y, en consecuencia, sus alcances pue-

den ser muchos. Seguramente, en ellos no fueron tenidos en cuenta al estudiar la iniciativa en debate.

A mi entender, se trata de cambiar la categoría en la que tributa una serie de personas. Con el ánimo de que la enmienda beneficie, al parecer, a un grupo pequeño de comisionistas de apuestas mutuas, se pretende, sin embargo, dictar una disposición de carácter general, que pueda tener consecuencias insospechadas.

En mi opinión, no es éste un proyecto de tramitación sencilla, que pueda ser despachado sin informe de Comisión y sin saber, por lo menos, cuál es su alcance.

• Formulo indicación para enviar el proyecto a Comisión, a fin de conocerlo una vez estudiado por ésta.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Se ha formulado indicación para enviar el proyecto a Comisión.

Si le parece a la Sala, así se acordaría. Acordado.

REUNIONES HIPICAS EXTRAORDINARIAS A BENEFICIO DEL AERODROMO DE MAQUEHUA.

El señor SECRETARIO.— A continuación, corresponde tratar un proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza la celebración de reuniones hípicas extraordinarias con el fin de financiar obras de ampliación del aeródromo de Maquehua.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 40ª, en 13 de septiembre de 1960, documento Nº 10, página 2824.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor DURAN. — Se trata de un asunto sencillo, que viene de la Cámara de Diputados y cuya finalidad, como se desprende del proyecto mismo, es buscar, con el financiamiento que se establece, recursos para hacer erogaciones, de modo que el Fisco tenga que colaborar en la reconstrucción y pavimentación del actual aeródromo de Maquehua.

Sus Señorías saben que, con ocasión de los sismos, ese aeropuerto fue, en la práctica, el aeródromo sureño al cual hubo que recurrir para hacer llegar en aviones los auxilios necesarios para la zona devastada. Por el extraordinario movimiento de aviones que éntonces hubo, la cancha sufrió graves daños.

Ahora puede iniciarse, mediante el proyecto, una construcción definitiva, como el País lo requiere para sus necesidades normales y en particular para casos de emergencia.

Por las razones expresadas, pido a los Honorables Senadores se dignen apoyar este proyecto.

El señor LARRAIN.— Concuero con el propósito que persigue el proyecto; pero hay una parte de él respecto de la cual quisiera llamar la atención del Senado.

Se dice que la cantidad de dinero que producirán las carreras será considerada como erogación particular, para que el Fisco aporte una suma igual al doble con el objeto ya indicado.

Estó es aparentemente muy sencillo, pero significa despachar una ley desfinanciada, puesto que no se dan los recursos para que el Fisco pueda cubrir esa doble cantidad.

El señor LAVANDERO.— Es el mismo procedimiento que se aplica para la construcción de caminos.

El señor DURAN.— El argumento del Honorable señor Larraín es aparentemente efectivo; sin embargo, el procedimiento indicado rige respecto de todas las obras en materia de caminos y de aeródromos.

En cada oportunidad en que se producen erogaciones particulares, el Fisco tiene el deber de aportar esos dos tercios.

Además, el Congreso ha despachado, hace pocos días, una ley de Reconstrucción, que se encuentra en este instante en poder del Ejecutivo, en la cual se indican, entre las obras que el Gobierno habrá de realizar, algunos aeropuertos. En ellos está incluido el de Maquehua. De tal manera

que el aporte fiscal se realizaría con cargo a los fondos de la ley de Reconstrucción, sin que se desfinancien los gastos ordinarios del Presupuesto.

Por eso, estimo que las observaciones formuladas por Su Señoría pueden responderse en la forma que dejo señalada.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor LARRAIN.— ¿Me permite, señor Presidente?

Resulta evidente que si se obtiene una suma determinada por el procedimiento que se establece en el artículo único, de hecho se obliga al Fisco a que invierta una suma doble de la que se obtenga...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Es el mismo proceso que se sigue respecto de la construcción de caminos.

El señor LARRAIN.— ..., sin darle ningún financiamiento,

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Ruego al Honorable señor Larraín no sea tan excesivamente estricto.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto.

El señor LARRAIN.— Con mi abstención, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Aprobado con la abstención del Honorable señor Larraín.

ESTATUTO DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA.

El señor SECRETARIO.— Corresponde tratar, en seguida, el proyecto de la Cámara, eximido del trámite de Comisión a pedido del Honorable señor Correa, cuyo texto es el siguiente:

“Artículo único.— Apruébase el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, concertado en Nueva York, el 26 de octubre de 1956”.

—*Se aprueba el proyecto.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). — Corresponde constituir la sala en sesión secreta.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.48.*

SESION SECRETA

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.48 y despachó un mensaje de ascenso en las Fuerzas Armadas referente al señor Raúl Rojas Vilches y un asunto de interés particular relacionado con el señor Enrique de Mesa Farías.*

—*Se reanuda la sesión pública a las 16.58.*

SESION SECRETA

VI. INCIDENTES

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). — En la hora de Incidentes, está inscrito en primer lugar el Honorable señor Pérez de Arce.

El señor PEREZ DE ARCE. — He concedido una interrupción al Honorable señor Frei.

CONFLICTO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE TALCA.—OFICIO.

El señor FREI. — Pido que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que se sirva informar sobre el conflicto producido en el personal del Banco de Talca. Y deseo que se le remita la declaración publicada en los diarios por la Federación Bancaria de Chile relativa a la forma como se ha vulnerado el acta de avenimiento y se ha estado lanzando a la cesantía a numeroso personal. Yo, como Senador, quisiera dejar constancia de mi protesta por la forma cómo se está procediendo. Quiero tener la

información del señor Ministro del Trabajo y pedirle su intervención para que se cumpla el acta de avenimiento a que se llegó entre ese personal y el directorio del Banco de Talca.

Ruego al señor Presidente enviar el oficio que he pedido, en mi nombre.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). — De conformidad con lo establecido en el Reglamento, se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

El señor FREI. — Entregaré a la Secretaría copia de la declaración a que me he referido, para que se la haga llegar al señor Ministro.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pérez de Arce.

HOMENAJE A LOS PRECURSORES DE LA PRENSA NACIONAL

El señor PEREZ DE ARCE. — Señor Presidente:

A comienzos del período parlamentario de 1953, intervine en este Honorable Senado por motivos que no es del caso recordar, para exhibir frente al País los relevantes méritos y destacada jerarquía del gremio periodístico nacional. Hoy, en las postrimerías del mismo mandato, recordando los vínculos de la sangre que desde el despuntar de la Independencia nos unen con la función e inquietudes de la prensa patria, participe por años de sus labores bajo el alero centenario de un diario que ha visto pasar por sus talleres a tres generaciones de hombres de nuestro apellido, he considerado propicia la ocasión de conmemorarse en estos días un nuevo y significativo aniversario de nuestra emancipación política, para rendir un homenaje a los precursores de la prensa chilena, quienes, en los comienzos de nuestra nacionalidad, trazaron con su pluma la senda del periodismo doctrinario e informativo en nuestro país.

El deseo de recoger nuevas informaciones, de anotar hechos curiosos, olvidados, atinentes a la época y la motivación anímica que dieron origen en los albores de la patria libre a la prensa chilena, tropieza con serio escollo al comprobarse que tan interesante campo ha sido ya exhaustivamente analizado. Historiadores, investigadores y cronistas patrios han escudriñado con tal minuciosidad los archivos y páginas de esa historia, que no es fácil tarea encontrar casos y cosas ignoradas o trasapeladas que logren destacarse, después de tan prolija cuanto capacitada búsqueda y exposición.

Expresadas así las limitaciones de este esbozo, resta sólo realzar sobre idéntico telón de fondo instructivo e inspirador la relevante gravitación que los precursores de nuestro periodismo imprimieron en el nacimiento y desarrollo del diarismo nacional.

En los días en que la Patria celebra el sesquicentenario de su Independencia Nacional, vuela nuestro recuerdo en primer término a los días azarosos en que Chile daba sus pasos iniciales por la senda de la libertad, tanto en el terreno político como en el nuevo campo del pensamiento libre y escrito.

Geográficamente asentada en una faja larga y angosta, estrechada entre la cordillera nevada y el azul del mar, posesión la más lejana de la Madre Patria, Chile vivió la etapa de la Colonia, preterido al Norte por un Virreinato rico y abundoso que no esperaba nada de una Gobernación misérrima, siempre pendiente del real situado para subsistir, y por el Sur asediado por interminables guerrillas y malones de indígenas jamás domeñados, que no permitían paz ni tranquilidad a su autoridad central. No obstante estos reparos, un hecho asaz singular que señala este período de nuestro proceso histórico es la discrepancia entre la idea reinante en España y América y la impresión que los chilenos tenían de su propia tierra. Des-

de los tiempos de Almagro se arraigó el concepto en colonias y ultramar, de que Chile era un país de buen clima, pero pobre, carente en especias tropicales y cuya explotación minera no rendía las riquezas que distinguían a las minas de Méjico y el Perú. Como dice Encina: "Chile fue el pordiosero de América. No un pordiosero de ocasión, reducido a la miseria transitoria por la guerra de Arauco, los terremotos y los piratas, sino un pobre de solemnidad, condenado a vivir una existencia mezquina, casi indigente".

Para sus hijos, al contrario: fue siempre, al tenor de las cartas de Pedro de Valdivia al Emperador Carlos V, la mejor de las colonias hispánicas de América. Don Manuel de Salas resume el sentir común de los chilenos de su época, cuando dice: "El reino de Chile, sin contradicciones el más fértil de América y el más adecuado para la humana felicidad". A otro de sus atributos distintivos alude Camilo Henríquez en aquella sátira:

"Se dice que si se incendia
O se inunda el universo,
El chileno es siempre el mismo,
Siempre inmutable y sereno".

En los comienzos del siglo XIX, el carácter y los rasgos chilenos están ya definitivamente fijados. Intenso amor a la tierra, condiciones de hombría y virilidad, ingenio despierto y socarrón, enfoque acaso fatalista frente a la vida y, como factor sociológico influyente, la más absoluta unidad racial: "el chileno desde Copiapó al Bío-Bío habla un mismo idioma y siente y piensa igual". Un siglo más tarde, el filósofo germano Keyserling habría de anotar similares condiciones: "Los chilenos son, dice, entre todos los pueblos sudamericanos, el de más carácter. Son también gente ruda, por cuanto son menos embusteros, menos presuntuosos, menos jactanciosos y menos dados a prometer lo que no piensan cumplir. Son

rectos y abiertos en la medida en que el espíritu de aquel continente permite. . .”

La cultura en el medio educado de la sociedad chilena era en 1810 trasunto fiel de los factores antes expresados: un manojo de ideas, sentimientos y costumbres pobres, atrasados en comparación con los pueblos de la vieja Europa, pero exteriorizando inquietud, avidez de conocimientos e impregnación con los resplandores que la Revolución Francesa había esparcido por el mundo y cuyos destellos libertarios habían ya prendido en despiertas mentes de esta apartada tierra.

Desmenuzados los aliños que apresuraron el hervor de la olla político-intelectual revolucionaria, destapemos la marmita para saborear las primeras presas que condimentaron el guisado de la prensa patria, allá por aquellos primeros años del siglo XIX.

En cuanto al elemento físico, la imprenta, factor sine qua non para difundir el pensamiento escrito, el País careció, durante el período de la Colonia, de semejante medio de publicidad.

Cierto es que, al decir de Encina, entre los trescientos ochenta y seis tajones de objetos de arte, materiales y mercaderías que trajo consigo el padre jesuita Carlos Haymhausen en 1748, cinco correspondían a una “imprenta del ibros”, y aun cuando es probable que los jesuitas la emplearan en imprimir oraciones, esquelas y otras obras menudas, no hay constancia de que la Compañía primero, los Gobernadores y la Real Audiencia después, hayan hecho mayor uso de esta pequeña imprenta.

A raíz del Cabildo Abierto de 1810, la Primera Junta de Gobierno encargó una imprenta a Buenos Aires, pero es un hecho que tampoco pudo encontrarla en el comercio de esa ciudad. En los meses posteriores del año 1811, anclaba en la bahía de Valparaíso la fragata americana “Galloway” o “Colloway” —pues por ambos nombres la mentan los cronistas de la época—, que entre variado cargamento

traía una imprenta consignada a don Mateo Arnaldo Hoevel, comerciante sueco, vecindado en ese puerto. El Gobierno de Carrera se dio prisa en adquirirla y no fue menuda indigestión la que causó en la inopia del incipiente erario patriota el pago de los ocho mil pesos que importó su costo e instalación en las viejas aulas de la Universidad de San Felipe. Mediante la cooperación de tres tipógrafos llegados en el mismo barco, el 13 de febrero de 1812 apareció el primer número de la “Aurora de Chile”, periódico ministerial y político según lo designa su epígrafe, un pliego de cuatro páginas a dos columnas, con un tiraje de doscientos ejemplares, que abrió el primer surco en el campo periodístico nacional.

“No se puede encarecer con palabras —dice un testigo presencial— el gozo que causó este establecimiento. Corrían los hombres por la calle con una “Aurora” en la mano y deteniendo a cuantos encontraban, leían y volvían a leer su contenido, dándose los parabienes de tanta felicidad y prometiéndose que por este medio pronto se desterraría la ignorancia y ceguera en que hasta ahora habían vivido, sucediendo a éstos, la ilustración y la cultura que transformaría a Chile en un reino de sabios”.

El periódico salía semanalmente todos los jueves; su finalidad era difundir la instrucción y popularizar el deseo de independencia absoluta del País, y su suscripción valía seis pesos al año en Santiago, nueve en las provincias y doce en el extranjero; no publicaba anuncios comerciales y se vendía en el Correo, en la imprenta donde se editaba y en algunas tiendas aledañas a la Plaza de Armas de la Capital. Se publicaron, también, algunos números extraordinarios y se mantuvo en circulación hasta el 17 de abril de 1813, fecha en que cesó de imprimirse por divergencia de pareceres suscitada en las esferas políticas, respecto del cumplimiento de la misión pedagógica de su primer redactor.

Y ya que de periódicos hablamos, sigamos por la misma senda trazada. A la "Aurora de Chile", con cincuenta y ocho números publicados, redactada por Fray Camilo Henríquez y en que colaboraron don Juan Egaña, don Agustín Vial Santelices, don Manuel de Salas, don Anselmo de la Cruz, don Hipólito de Villegas, el guatemalteco don Antonio José Irisarri, el argentino don Bernardo de Vera y Pintado y el español don Manuel Fernández Hortelano, sucedió en 1813 "El Monitor Araucano", segundo periódico que redactó Camilo Henríquez y que, por sus tendencias, fue sucesor del anterior. Era semidiario y vió la luz pública ciento ochenta y tres veces.

Con la reconquista española de 1814, desapareció en total eclipse la prensa patriota. La imprenta con tanto sacrificio comprada fue saqueada y virtualmente empastelada, y la hoja periodística de la Patria Vieja fue substituida por la "Gaceta del Gobierno de Chile"; órgano oficial de los realistas, que alcanzó a publicar ciento setenta y tres números. Después aparecen en rápida y efímera sucesión: en 1817, "Gaceta de Santiago de Chile", órgano oficial del Gobierno patriota, que salió trescientas cuarenta y tres veces; 1819, "El Telégrafo", periódico bisemanal, redactado por el colombiano don Juan García del Río y del cual aparecieron setenta y cinco números; 1820, "La Gaceta Ministerial Independiente", que publicó cuarenta y siete números; 1822, "El Mercurio de Chile", primer periódico que se imprimió en el País con pretensiones de revista científica, literaria y económica (su redactor fue fray Camilo Henríquez, su edición, mensual y sólo publicó veinticinco números; 1825, "El Correo de Arauco", órgano del Gobierno (en él se insertaban los documentos oficiales, artículos de índole proselitista y salieron ciento sesenta y siete números); 1826, "El Correo Mercantil e Industrial", con setenta y cuatro números; 1826, "El Patriota Chileno", con

ochenta y cinco números; 1826, "El Telégrafo Mercantil y Político", el primer periódico de Valparaíso, editado y dirigido por don Pedro Félix Vicuña (comenzó a salir el 3 de octubre, su tamaño era de una hoja de papel florete, doblada en pliego, y apareció ochenta y nueve veces); 1827, "La Clave", con doscientos once números; 1827, "El Valdiviano Federal", periódico que nació a los dos meses de haber salido "El Mercurio" de Valparaíso, del cual se publicaron doscientos seis números y que fue fundado y redactado por don José Miguel Infante; 1827, "El Verdadero Liberal", 2º periódico de Valparaíso, fundado y editado por don Pedro Félix Vicuña y redactado por éste y por don Pedro Chepuis, don Melchor José Ramos y don Bruno Larraín (fue fundado el 4 de enero y salieron setenta y nueve números); 1827, "El Observador de Valparaíso", tercer periódico porteño, editado y redactado también por don Pedro Félix Vicuña y que apareció cuatro veces; 1827, "El Mercurio" de Valparaíso, fundado en sociedad por don Pedro Félix Vicuña, don Tomás G. Wells y don Ignacio Silva Medina; 1828, "El Minero de Coquimbo", que publicó ciento un números; 1828, "Registro Municipal", que salió cincuenta y siete veces; 1828, "El Sepulturero", con veintisiete números, y 1830, "El Araucano", órgano oficial de la República, en cuya redacción colaboraron, entre otros destacados escritores, don Ventura Marín, el canónigo Juan Francisco Meneses, le escritor y dramaturgo español don Rafael Minvielle, junto con sus dos fundadores: don Andrés Bello asociado con don Manuel José Gandarillas, bajo el patrocinio del Gobierno.

Muy cerca del centenar fueron los periódicos que vieron la luz pública desde 1812 hasta el año 1830; de la mayoría, no queda más recuerdo perdurable que el de su nombre, con excepción de "El Mercurio" de Valparaíso, periódico mercantil y político como él mismo se denominó, cuyo primer número apareció el 12 de sep-

tiembre de 1827 y que había de marcar en nuestra prensa un rumbo continuo, determinado y serio.

Pero basta con esta enumeración, que no cabe en estos apuntes empinarse más allá del primer cuarto del siglo pasado, respecto de los comienzos y andanzas de la prensa criolla.

Con relación al material humano, vital soplo para impartir el pensamiento alado al elemento inanimado de tipos, tinta y papel de imprenta, merecidos por demás son los elogios que se tributan al padre de la prensa chilena por su talento, valentía y patriotismo; mas si su flamante hoja abrió la huella, si los primeros impresos alumbraron la revolución espiritual y alentaron con fervor a los patriotas para proseguir la lucha emancipadora, aquellos que le sucedieron no siempre se ciñeron a la noble misión que señaló la "Aurora de Chile" en su breve existencia.

Proclamada la Independencia, la mayoría de las publicaciones nacidas en el lapso de 1812 a 1830, carecieron de ideales y fueron escritas al calor del proselitismo personal. Como hace notar don Julio Pérez Canto en su interesante folleto "El periodismo en Chile": "La prensa se vio solicitada por los varios intereses y caudillos de la revolución, sin que lograra destacarse con personalidad propia. Fue la época de los periódicos de guerrilla y de existencia efímera".

Y el número de esta clase de publicaciones puede contarse "por el de motines, rebeliones, alzamientos militares, candidaturas políticas y ensayos constitucionales que precedieron a las constituciones de 1828 a 1833", al decir de don Jorge Huneeus Gana.

El carácter inconstante, fogoso, libertario y a veces libertino de la prensa en ciertas etapas de ese interregno, tiene acaso explicación si advertimos el período infantil de la instrucción pública, que fue a la vez embrionario de la literatura propiamente chilena y también reflejo del

estado de gestación de los partidos políticos, que algunos años después de la abdicación del Director Supremo don Bernardo O'Higgins, entraron al redondel de la lucha partidista, con los bríos de la juventud y la intransigencia de lo nuevo. Ambos partidos, el pelucón y el pipiolo, se trataron con la saña propia de quienes miran más los intereses personales de partido que los generales del País, y de ahí que los periódicos de cada bando se transformaran en bastiones antagónicos, de donde se disparaban a mansalva y despiadadamente.

Grande es el caudal de reconocimiento que se debe a los publicistas que, mediante la difusión de la palabra impresa, sembraron en los espíritus las nuevas ideas y el concepto de soberanía nacional. Don Juan Martínez de Rozas con su "Catecismo Político Cristiano", en que se definía en forma clara y sencilla el derecho ciudadano; Fray Camilo Henríquez, con su prosa vibrante y pletórica de acendrado patriotismo; los ensayistas don Manuel de Salas y don Juan Egaña, los escritores don Manuel José Gandarillas, el argentino don Bernardo de Vera y Pintado, el guatemalteco don Antonio José de Irisarri y otros más que, en prosa y en versos, en volantes o en hojas periódicas, escribieron para el pueblo, son indudablemente los fundadores de la prensa doctrinaria chilena.

En pos de estos precursores, continuaron por la senda del periodismo nacional, el español don José Joaquín de Mora y el venezolano don Andrés Bello. Maestros y pensadores los dos, a la vez que organizaban la enseñanza secundaria del País y delineaban los bocetos de constituciones políticas y códigos legales, que habrían de servir de brújula a los cuerpos jurídicos actuales, procuraban dar a la prensa del día un carácter literario, con tendencias científicas y sociales, en colaboración con un grupo selecto de jóvenes discípulos chilenos. Por desgracia para la prensa, la cultura y el progreso del

País, las normas trazadas por ambas selecciones de precursores fueron pronto olvidadas por sus sucesores, periodistas de la segunda etapa, quienes bastardearon los principios democráticos y educativos de los maestros y degradaron su función, poniéndola al servicio de las banderías politiqueras de la época.

Mezquina gratitud fuera también no destacar la ayuda que el Gobierno chileno prestó a la naciente prensa nacional. Ya se ha mencionado que fue principal preocupación de la Primera Junta de Gobierno aquella de que el pueblo conociera sus deberes y derechos en el nuevo régimen, materia en que se guió por las razones y consejos que don Juan de Egaña manifestó en 1810, al primer Presidente don Mateo de Toro y Zambrano, en orden a que "convendría, en las críticas circunstancias del día, costear una imprenta aunque sea del fondo más sagrado para uniformar la opinión a los principios del Gobierno, porque a un pueblo sin mayores luces y sin arbitrios de imponerse en las razones del orden, puede seducirlo el que tenga más verbosidad y arrojo".

Y no tardó mucho tiempo en que se hiciera lo que con urgencia convenía. El 24 de noviembre de 1811, llegaba al País, pedida por el Gobierno, una imprenta completa traída de los Estados Unidos, según relato en otro lugar de estas anotaciones.

El 16 de enero del año 1812, se dictó un decreto según el cual "No debiendo esperar con solidez el Gobierno las incalculables ventajas que se ha propuesto en la apertura de la prensa sin que, sobre los reglamentos meditados, se elija un redactor que, adornado de principios políticos, de religión, talento y demás virtudes naturales y civiles, disponga la ilustración popular de un modo seguro, transmitiendo con el mayor escrúpulo la verdad que sola decide la suerte y crédito de los gobiernos; y recayendo éstas en el presbítero fray Camilo Henríquez, de la

Orden de la Buena Muerte, se le confiere desde luego este cargo con la asignación de seiscientos pesos anuales".

Aún no transcurrido el mes de firma de esta disposición —primer nombramiento de un redactor o editor cursado en nuestro país— por el General y Presidente don José Miguel Carrera, se voceaba por calles y plazas de la somnolienta Capital la "Aurora de Chile", chispa también primaria que encendió el fuego perdurable del afán periodístico patrio.

Empero aquel Gobierno, debatiéndose todavía entre pañales, aunque empeñado como el que más en formar opinión política en el País por medio de la prensa, mal podía dejar tan delicada misión en manos de un solo hombre, leído entonces como pocos, pero desprovisto de un ideario claro y determinado, indispensable para sembrar en la dormida mente del pueblo el germen de una opinión nacional sin utopías. Acorde con su celo por encauzar esa formación cívica a los principios de buen gobierno, ordenó con fecha 18 de agosto del citado año, lo que a continuación transcribimos: "Siendo incompatible con las atenciones que agobian sin cesar al Gobierno, un examen detenido de los papeles que se imprimen en la "Aurora" y deseando que la probidad y crédito del revisor satisfaga los deseos de los buenos ciudadanos y formen la opinión de un periódico que, dirigido a la ilustración general, pende esencialmente del sufragio común, se nombra para su examen al doctor don Juan de Egaña, el mismo que, en junta presidida por su subdecano don Francisco Antonio Pérez y con asistencia del prebendado doctor don Pedro Vivar y don Manuel Salas, formará un reglamento de imprenta libre que, conciliando el respeto inviolable de nuestra santa religión con los objetivos políticos, resuelva este importante negocio".

Ese reglamento, que se encargó a don Juan de Egaña, fue escrito por éste en 1813 y, pese a sus naturales defectos fruto de las limitaciones de la época, tiene a

mérito ser el primer intento de legislación sobre libertad de imprenta en nuestro país; más adelante, recordando la obra de Camilo Henríquez, habrá de decirse algo más al respecto. El anhelo gubernamental, tan reiteradamente manifestado, de disponer de prensa como agente de expresión popular, sufrió grave quebranto con la desaparición de la "Aurora de Chile", informativo en que cifró tan patrióticos desvelos y esperanzas, y su sucesor, "El Monitor Araucano", tampoco alcanzó mayor vida que los días que restaban de existir a la Patria Vieja.

Aunque este ensayo de periodismo elemental costó, para aquella etapa de franciscana pobreza en los flácidos arcones fiscales, la dolorosa suma de cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos y medio real, pérdida que ocasionaron los cincuenta y ocho números que vieron la luz de la "Aurora de Chile", sin contar los ocho mil patacones de ley que importó la compra de la imprenta, al correr del tiempo el Gobierno de la Patria Nueva no desistió del primitivo propósito de contribuir al fomento de la ilustración pública mediante la prensa, y al propio tiempo que mantuvo un órgano destinado a publicar las disposiciones y decretos administrativos, creó un presupuesto especial para suscripciones de periódicos de carácter serio, ilustrativo y permanente, a objeto de dar así cumplimiento a lo estatuido en la disposición suprema que dio origen al primer órgano de la prensa de Chile.

Comprueba tal intención el texto del decreto que autorizaba al Estado para suscribirse a cuantas publicaciones creía dignas de apoyo: "Santiago, noviembre 23 de 1825. Deseando el Gobierno fomentar la difusión de escritos en la República, y proteger en cuanto lo permitan las actuales atenciones del Erario a los periodistas e impresores; después de haber tomado los informes convenientes sobre las partidas que, sin ser demasiado gravosas al Gobierno, podrían ser útiles a ellos, ha acordado y decreta: 1º El Gobierno se

suscribe por doscientos ejemplares a todo periódico que se publique, siempre que sus propietarios se convengan en el precio que establece el artículo siguiente; 2º El Gobierno abonará a razón de seis pesos por cada doscientos pliegos; 3º El Ministro del Interior queda encargado de efectuar los pagos correspondientes, que se refrendarán por el Ministerio de Hacienda. Tómese razón e imprimase.— *Infante.— Campino*". Valga como dato curioso que, aunque para el público el precio del ejemplar era de un real, o sean doce centavos y medio, el Gobierno lo pagaba sólo a medio real. ¡Así se practicaba efectivamente la economía fiscal en esos tiempos!

Mal podría cerrarse esta sucinta apología, si no destacáramos entre la pléyade de artífices de la idea y de la palabra impresa de la era emancipadora, dos nombres que brillan con fulgor propio entre los cuadros de esos predecesores: Fray Camilo Henríquez, el Quirino Lemáchez de inflamada proclama, innegable padre y fundador de la prensa nacional, y don Pedro Félix Vicuña, el destacado político con perenne cominillo de editor y publicista, que tan directa intervención tuvo en la fundación de varios primeros periódicos y del único diario que durante ciento treinta y tres años ha mantenido una línea de ininterrumpida publicación en los anales del periodismo chileno.

Nacido en Valdivia en 1769, en el hogar de una antigua y empobrecida familia colonial, Camilo Henríquez, de inteligencia aguda y ávida, se empapó en la lectura de los filósofos antiguos, los enciclopedistas franceses y los tratados de Rousseau. "Más allá del sentimiento de la independencia —dice Encina— su cabeza era una olla de grillos. Atiborrado de las doctrinas filosóficas del siglo XVIII, se deslumbró; su alma inflamable hizo el resto".

Pese a su entusiasmo revolucionario, el fraile de la Buena Muerte no era periodista. Carente de la agilidad que el

oficio exige— ¡en qué escuela de periodismo podía adquirirla entonces!— y de la intuición del medio y masas que hace eficaz la propaganda política por medio de la prensa, tenía en cambio buen caudal de cultura y conocimientos, asaz escasos en esos días, había aprendido inglés, francés y el italiano, que dominaba holgadamente, y era en consecuencia “denso y trascendente como contenido, encendido por la fe que hizo de él la campana de una nueva época” (Rodríguez Mendoza).

Su prosa, ampulosa y abundante, carecía de formas galanas, pero envolvía el contenido macizo de un ideal, el sueño realizable de un país nuevo. En sus escritos, arrojados a las prensas como quien siembra a voleo, proclamaba sin ambages ni eufemismos el concepto de la libertad política integral, la libertad de imprenta sin revisores ni tutela de la autoridad; señalaba el ejemplo de los Estados Unidos, que empezaba a poblar de escuelas su territorio, clamaba con insistencia por la divulgación de la instrucción pública y la enseñanza de conocimientos útiles en materia de industria, inclusive las artes populares; intuía que “Chile era un país de minerales” y tales conocimientos, argüía, son una aplicación de las matemáticas y la química, que están comprendidas en el plan de creación del Instituto Nacional, obra suya y de Egaña, por la que luchó con incansable tesón y que fue realizada durante el Gobierno de Carrera, todo en medio de los azares de la campaña contra los realistas en el año 1813.

“Su periódico, incluyendo “El Monitor Araucano”, desde el título al colofón, más que un canto de gallo al clarear el día en el panorama de caserones de teja y torres chatas, era un ideario, el primero, y sus diminutas columnas plantearon iniciativas y postulados audaces, algunos de los cuales aún hoy no son una realidad plenamente lograda”, dice eloquentemente Rodríguez Mendoza.

A fuer de genuino periodista, como cabal editor nunca pudo digerir la comi-

sión nombrada por el Gobierno para la inspección y revisión de la “Aurora”. Con su fogosidad de siempre, alzó tribuna periodística para combatirla y con frondosidad de citas, trayendo hasta al autor del “Paraíso Perdido” en su auxilio y reviviendo con su actitud frente a la autoridad, la impermeabilidad de Cabildos y Ayuntamientos durante la Colonia: “se obedece pero no se cumple”.. logró con porfías su objetivo. Merced a su campaña —quizás el primer éxito de esta índole en los anales de la prensa patria—, la primera ley de imprenta promulgada en Chile fue la propiciada por él y dictada por el Gobierno, con acuerdo del Senado, el 25 de junio de 1813 y cuyo artículo primero expresaba que “hubiera entera y absoluta libertad de imprenta”, lo que abolía virtualmente las revisiones, la censura previa y “cuantos requisitos se opongan a la libre publicación de los escritos”.

Sea cual fuere la calificación que merezca su labor como periodista, es de justicia reconocer que Camilo Henríquez, como diseminador de nuevas ideas, manifestó de los primeros clara percepción de la profunda y ulterior finalidad de la revolución libertadora y del escabroso problema que significaba crear “país sin pueblo”, dado que el atraso e ignorancia del elemento popular hacía que los conceptos de soberanía, democracia y república sonaran como palabrería insulsa y vana, sólo al alcance de escasa e ilustrada minoría. Y allí radica su verdadero mérito: aventando derrotismos, señalando la ruta del progreso y del porvenir, encendió tras las rejas del prejuicio colonial, la luz esplendorosa de un nuevo fanal, y si bien la etapa esencialmente útil de su obra sólo abarca el trienio 1811-1813, la Patria recuerda con perdurable gratitud el espíritu profético y criollo del fraile que enunció por vez primera en esta tierra que merecíamos “ocupar un lugar en la historia del mundo y que se dijese algún día, la república, la potencia de Chile, la majestad del pueblo chileno”.

Tales son los rasgos señeros de la per-

sonalidad de este prócer periodista y luchador, que templó su vida en las llamas de la libertad y la instrucción popular y que caminó siempre en la vanguardia, portando en una mano el hacha del patriotismo, que rompió las ataduras coloniales, y en la otra la antorcha del pensamiento, que iluminó la senda que abrió a las futuras generaciones del periodismo chileno.

Hay también otro nombre que, en la crónica de las primeras andanzas de la imprenta en Chile, ha sido a veces soslayado o meramente tratado al correr de la pluma por muchos que sobre ella han disertado.

Don Pedro Félix Vicuña, por su devoción a la prensa y condiciones, merece sobradamente un párrafo propio entre los precursores y divulgadores de la palabra escrita con tipos de imprenta y con propósitos de enseñanza política o cultural.

“El mismo ensueño de fraternidad social y la misma confianza en los efectos mágicos de la libertad y la democracia”, común ideario de los primeros publicistas y del fraile revolucionario y periodista, “pero ya libre de las reminiscencias de fiera republicana, reaparecen en Pedro Félix Vicuña”, anota Encina con mucha propiedad.

Hijo del político y estadista don Francisco Ramón Vicuña, que desempeñó dos veces provisionalmente la vicepresidencia de la República, don Pedro Félix se estableció en Valparaíso a mediados de 1824. Joven de veinte años, con marcada inclinación por las letras y adicto a un partido político de ideas avanzadas, ancló en el Puerto trayendo entre su equipaje mercantil, puesto que al comercio venía a dedicarse, una pequeña imprenta, la primera que se instaló en esa ciudad, y en ella “compuso e imprimió volantes y boletines con las noticias más trascendentes que llegaban a Chile desde los países hispanoamericanos limítrofes”.

Fogoso, ávido de redactar, no se concilió con permanecer como simple impre-

sor de noticiarios sueltos, el afán que lo impulsaba a estrenarse como periodista, sin que, empinándose sobre tan modestos comienzos, lanzó el 3 de octubre de 1826 el primer periódico que se publicó en Valparaíso y que intituló “El Telégrafo Mercantil y Político”.

En su deseo de difundir ideales políticos y sociales, anhelo y práctica de su vida entera, y de dotar al comercio porteño de un medio publicitario, entre sucesivas aventuras editoriales —y fueron muchas las de esta índole que emprendió—, ideó cierto día asociarse con un yanqui, Mr. Tomás Wells, tipógrafo de profesión, y don Ignacio Silva Medina, “modesto empleado de Aduana, aficionado a tipógrafo (que así lo menta Vicuña Mackenna), para editar “El Mercurio” y “disipar con él las tenebrosidades coloniales que envolvían a la sociedad de este puerto”, como reza el prospecto de su fundación.

“Amor al progreso, entusiasmo por toda idea nueva, profunda convicción en la perfectabilidad humana y sobre todo, desinterés a toda prueba en el éxito de sus principios, fueron las dotes que desde luego se notaron en los escritos del fundador de “El Mercurio”: tales son las palabras con que traza su semblanza Blanco Cuartín.

Desde los días de su ingreso a las lides del periodismo y durante los cuarenta y siete años restantes de su vida, don Pedro Félix Vicuña mantuvo el mismo ardoroso entusiasmo por la cosa pública e idéntico desvelo y constancia por la tarea periodística, que comenzó en forma tan improvisada, pero que terminó por convertirse en parte y esencia de su intelectualidad. En folletos y periódicos, en memorias y tratados, fue desparramando este hombre singular las prendas de carácter y de espíritu que harían exclamar a sus contemporáneos, unas veces, “Este es el hombre de Montigne”, otras, “He ahí el último soldado intrépido de la falange liberal de 1828”.

Improvisado quizás, pero no impróvido,

en anticipada compenetración con el oficio, vibró al unísono con prensas y cajas tipográficas, creó periódicos efímeros como el resplandor del relámpago y fue el fundador de un diario de dilatada trayectoria; aportó, a todos por igual, la fe de su doctrina y la semilla de sus ideas, que desgranaba generosamente en las páginas de cada edición. Supo trasladar, al periodismo de su tiempo, el respeto por la expresión de la verdad, la caballerosidad de sentimientos y la incontrastable firmeza de los principios, que a él lo distinguían.

Son estas cualidades, precisamente, las que lo hacen acreedor a un lugar de preeminencia entre los primeros periodistas que, en la alborada de la prensa en Chile, trazaron huella e imprimieron las directivas de honradez profesional e informativa, que han señalado a la prensa patria en el diarismo de este Continente.

Muchos otros son los escritores, muchos más los nombres que merecen mención entre quienes pueden considerarse como precursores de nuestra prensa; si hemos señalado a Henríquez y Vicuña, es porque ambos suman, a sus demás méritos, la condición de haber sido los primeros editores y redactores de periódicos con caracteres propios de tales, que iniciaron la marcha del periodismo chileno en la Vieja y la Nueva Patria.

Timbre de orgullo es para el gremio del día haber sabido mantener incólumes la integridad de ideales y principios que ellos les legaron.

Post Scriptum: Cumpló el deber en cortesía y propiedad, de repetir que al correr de estos apuntes, como en su texto ya se expresó, hay diversidad de citas de Encina, Vicuña Mackenna, Rodríguez Mendoza, Blanco Cuartín, Meléndez y Tapia y otros; para todos ellos, va este debido y respetuoso reconocimiento.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor CURTI.—El Honorable señor

Echavarrí me ha concedido una interrupción, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Perdóneme, señor Senador, pero se dará lectura a algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.—Los Honorables Senadores señores Lavandero y Belloio formulan indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Pérez de Arce.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para aprobar la indicación presentada.

El señor FREI.—Muy bien.

El señor ACHARAN.—Muy bien.

—*Se aprueba.*

ENVIO DE COPIAS DE OFICIOS RELATIVOS A LOS PUERTOS DE SAN ANTONIO Y BAHIA MANSA.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Martínez solicita se oficie al señor Ministro de Hacienda recabándole se sirva enviar al Senado copia de los siguientes oficios:

"1.—Del enviado por el señor Mario Valdés Morandé, Vicepresidente de la Empresa de Comercio Agrícola, al señor Ministro, sobre deficiencias del Puerto de San Antonio.

"2.—Del enviado por el señor Administrador Subrogante del Puerto de Puerto Montt, sobre la inconveniencia de la construcción del Puerto Bahía Mansa.

"3.—Del enviado por el señor Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado al señor Director de la Empresa Portuaria de Chile, solicitándole la prohibición de la entrada de camiones cargados con cobre, al recinto portuario de San Antonio".

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—De conformidad al Reglamen-

to, se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

**PROBLEMAS EDUCACIONALES DE CURICO.—
OFICIO**

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Tarud formula indicación para que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, para solicitarle quiera interesarse por la solución de los problemas educacionales de la Provincia de Curicó, a que se refiere a continuación:

“Construcción de un edificio para el funcionamiento de la Escuela Superior de Niñas N° 2, de Curicó, que tiene 310 alumnas, distribuidas en 10 cursos atendidas por 11 profesoras.

“En más de una ocasión se ha interesado por la solución de este problema, y en agosto de 1959 el señor Ministro le informaba que sería considerada por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, sin que hasta la fecha nada se haya resuelto.

“Construcción de locales para las escuelas de:

Vichuquén, tiene 144 alumnos en 10 cursos atendidos por 4 profesores.

Iloca, tiene 119 alumnos en 4 cursos atendidos por 2 profesores.

Llico, tiene 146 alumnos en 6 cursos atendidos por 4 profesores.

Quilpoco, tiene 200 alumnos en 6 cursos atendidos por 6 profesores.

“Ampliación y reparación de la Escuela Superior de Hombres N° 1, de Curicó”.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—De acuerdo con el Reglamento, se enviará el oficio respectivo, en nombre del señor Senador.

**CINCUNETENARIO DE “LA PRENSA”,
DE YUMBEL**

El señor CURTI.—Señor Presidente: En la presente semana, cumple cincuenta años de vida el periódico regional “La Prensa”, de Yumbel, fundado el 16 de sep-

tiembre de 1910, en dicha ciudad, por don Tristán Rocha.

El periódico nombrado ha sido, en ese largo trozo de la vida nacional, el reflejo de la actividad pública y privada del departamento de Yumbel, al mismo tiempo que el crisol donde se han fundido muchas inquietudes para construir el progreso de esa importante región. No ha habido iniciativa de bien público que ese rotativo no haya impulsado, junto con formar opinión y proponer soluciones. No hay suceso que no haya comentado; ha celebrado los éxitos y, en casos lamentables, criticado los errores, que, a menudo, frenan el progreso, cuando se priva de garantías y facilidades a regiones muchas veces olvidadas.

También ha sido “La Prensa” el reflejo de la vida social del departamento de Yumbel, y los acontecimientos, algunos alegres, otros tristes, han ido quedando impresos en sus colecciones, que guardan constancia de la vida regional.

Hoy mantiene este rotativo, continuando con ello la labor de don Tristán Rocha, que hace cincuenta años fundó el periódico, su actual director-propietario, don Mario Lupercio Rocha Osses, quien, como ciudadano ligado por largos años a la vida de Yumbel, como Alcalde de la Comuna, y como profesor que ha formado muchas generaciones, es miembro distinguido de la sociedad yumbelina.

En esta fecha, al cumplir “La Prensa” sus cincuenta años de existencia, junto con rendirle un justo homenaje por su constante y eficiente labor, quiero expresarle mis mejores votos por su creciente prosperidad y que continúe en el servicio que se ha señalado en favor de la zona y que cumple con tan buenos resultados para la colectividad.

He dicho, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Está inscrito, a continuación el Honorable señor Echavarrí. Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BELLOLIO.—Con la venia del

señor Presidente, el Honorable colega me ha concedido una interrupción.

A raíz de las palabras que acaba de pronunciar el Honorable señor Curti, sobre el diario "La Prensa" de Yumbel, con motivo de cumplir 50 años de vida, quisiera que, en nombre del Senador que habla, y si es posible en el de la Corporación, se enviara un saludo, por estos cincuenta años de vida y la labor que ha desempeñado en la región, al periódico "La Prensa", y especialmente a su director-propietario, don Mario Lupercio Rocha Osses, quien, con toda clase de sacrificios, ha continuado en esta dura tarea, en beneficio del departamento de Yumbel.

He dicho.

SITUACION DE LA INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL (IANSA).—OFICIO

El señor ECHAVARRI.—Señor Presidente, la firma del Acta de Bogotá servirá de epílogo a este discurso que sobre la situación de la industria azucarera IANSA pronunciaré esta tarde.

Al llamar la atención del Senado hacia la grave situación que se presenta en el País para el futuro de la producción de azúcar de remolacha, no me guía otro propósito, como representante de una zona remolachera en que se encuentra ubicada una de las plantas de elaboración de esta industria, que obtener del Gobierno que se adopten las medidas tendientes a mantener en actividad la industria de la remolacha, que significa para el País una actividad económica de vital importancia y que, en la actualidad, está amenazada de paralizarse, a causa de la incomprensible política seguida por la directiva de la Industria Azucarera Nacional, S. A.—IANSA—, entidad filial de la Corporación de Fomento de la Producción.

Como es sabido, dentro de los planes de fomento de la economía chilena estudiados por la Corporación de Fomento de la Producción, uno de los principales con-

sistió en la elaboración de una industria basada en el cultivo de la remolacha, para elaborar azúcar de remolacha y, al mismo tiempo, desarrollar, en la agricultura, el inmenso progreso que este cultivo significa.

Después de muchos estudios técnicos, la Industria Azucarera Nacional (IANSA) fue una realidad. Se formó como sociedad anónima subordinada a la Corporación de Fomento de la Producción. El éxito y desarrollo de esta industria la colocan entre las principales de la economía agrícola chilena. Se instalaron fábricas, en 1954, en Los Angeles; en 1957, inaugurada en 1958, en Llanquihue, y en 1958 e inaugurada en 1959, en Linares. Mediante una obra de paulatino convencimiento de los agricultores para introducir y fomentar el cultivo de la remolacha, nuevo en Chile, IANSA ha tenido un crecimiento ascendente que ha superado las expectativas que la autoridad tuvo al hacer esta gran obra de fomento agrícola y de desarrollo de una industria básica en el País.

En 1954, primer año de la producción de azúcar de remolacha, el total de la producción alcanzó apenas al 2% del consumo nacional; en 1959, IANSA producía azúcar de remolacha por el 23% del consumo nacional, y en el último período, de 1959-60, la producción de azúcar de remolacha se calcula en más o menos 70.000 toneladas, vale decir, el 35% del consumo total de azúcar del País.

Igual progreso se observa en el número de agricultores interesados en su cultivo. En la campaña de 1953-54, 306 agricultores fueron sembradores de remolacha, y en la campaña 1959-60, este número ha llegado a 1.724 agricultores.

Una curva ascendente análoga se observa en el número de hectáreas sembradas con remolacha, las que, de 2.368 hectáreas, contratadas en el primer año, vale decir, en 1953 —entre los productores y la industria elaboradora de azúcar de remolacha—, llegaron a 19.024 hectáreas, que fueron contratadas en 1959 y que, con sus rendimientos, son las que han hecho

posible la elaboración, en el presente año, de *setenta mil toneladas de azúcar*, esto es, de un tercio del consumo total del País.

Podrán preguntarse los Senadores que me escuchan, por qué, entonces, una industria que exhibe tan satisfactorio progreso de crecimiento puede encontrarse, en la actualidad, al borde de una crisis irreparable.

Las razones principales consisten en que, desde que se creó la Industria hasta que dejó su cargo el anterior gerente de ella, señor Mario Sarquis, la directiva de la Industria se había entendido perfectamente bien con los productores. Los agricultores encontraron siempre en la anterior gerencia de IANSA estímulo para sus tareas; colaboración y asistencia técnica oportuna y eficiente, y solución armónica de todos los problemas, en un ambiente de mutuo entendimiento y respeto. La nueva gerencia de IANSA inauguró una política sustancialmente distinta, y, no sé si deliberadamente o no, el nuevo gerente, ingeniero señor León, se ha manejado en tal forma que ha obtenido consolidar la resistencia de la mayoría de los productores de remolacha, por su manera de proceder.

Una prueba clara de esta incomprensible política de hostilidad hacia los productores la constituye el problema de los precios fijados al kilo de remolacha en los contratos para futuras siembras, que IANSA ha establecido con absoluto desconocimiento de los verdaderos costos de producción de la Industria, y al margen de toda consideración de equidad para los productores.

El problema mismo de los precios se originó en septiembre del año pasado, cuando el Presidente de la República, en carta abierta publicada por la prensa del País, manifestó su pensamiento en orden a que los productores de remolacha debían rectificar los contratos suscritos con IANSA en materia de precios, porque el desfinanciamiento de IANSA era alarmante.

Me voy a referir en breves términos a este problema de financiamiento de IANSA, que, bien analizado, no existe en la realidad. IANSA, actualmente, al elaborar setenta mil toneladas de azúcar, le proporciona al País una economía en divisas de más o menos siete millones de dólares, que no será necesario importar en azúcar de caña. Estos siete millones de dólares, al importarse a Chile en bienes de capital y elementos de producción, producen al Fisco un ingreso tributario total que puede estimarse en cuatro mil millones de pesos, o sea, cuatro millones de dólares.

Las cifras indicadas no engloban el incalculable ingreso fiscal que significan, para el Estado, el comercio que desarrolla la industria de remolacha; las actividades de transporte creadas para servir a esta industria; la elevación de los jornales campesinos durante todo el año, de los veinte mil obreros que la industria de la remolacha en plena producción emplea, y, en suma, el acervo tributario considerable que constituye el desarrollo e intensificación de todas las actividades económicas en las zonas de producción de remolacha.

Estos ingresos, reales y efectivos por el concepto de las importaciones de bienes de capital que se hacen con los millones de dólares que no se invirtieron en comprar azúcar de caña, sumados a los ingresos que hemos detallado por conceptos de mejoramiento del comercio, creación de nuevas industrias, aumento de jornales, etc., forman en ambos rubros una suma muy superior a los ocho mil millones de pesos que constituiría el déficit de IANSA.

Al dejar establecido que no existe, por lo tanto, el déficit señalado, es necesario dejar constancia de que el problema no puede ser apreciado en términos de financiamiento de caja. La industria de la elaboración de azúcar de remolacha fue creada en Chile, al igual que en todas partes del mundo, como una actividad de fomento de la agricultura, no como una empresa comercial destinada a dar divi-
dendo a sus accionistas, mediante el re-

parto de utilidades. La industria de la betarraga sacarina o remolacha es de protección preferente del Estado en todas partes del mundo. Existen leyes especiales del azúcar en todos los países progresistas, que gravan la importación de caña de azúcar extranjera y, con el producto de ese gravamen, protegen, abierta y decididamente, la elaboración de azúcar de remolacha nacional.

Esta política proteccionista para una industria esencial para el desarrollo de la agricultura de cada país, se lleva en términos más intensos de año en año, y, por ello, se pagan a los agricultores precios atractivos por el kilo de remolacha, con el objeto de estimular y fomentar la industria. En Alemania, el Estado paga altos precios por el kilo de remolacha —entre 19 y 21 pesos chilenos, puesto en el lugar de producción del agricultor—, y se hace cargo del flete entre el sitio de producción y la fábrica, cualquiera que sea la distancia. En Alemania, asimismo, se grava con un derecho aduanero variable, que ha llegado a sesenta y ocho dólares cincuenta por tonelada, la importación de la caña del extranjero para elaboración de azúcar de caña.

En los Estados Unidos, país que produce azúcar de caña, se protege y estimula la industria del azúcar de remolacha en condiciones que establecen que el consumo nacional debe tener un abastecimiento mínimo de un tercio de azúcar de remolacha, porcentaje de consumo que se va elevando gradualmente todos los años.

En Inglaterra y en Francia, el Estado, junto con gravar las importaciones extranjeras de azúcar de caña, adopta todo género de medidas para bonificar y premiar a los productores de remolacha del País. Y si se revisa la situación existente en todos los países del mundo que tienen industria de remolacha, se llega a la conclusión de que esta industria recibe una constante protección del Estado destinada a aumentar el número de cultivadores mediante el otorgamiento, a éstos, de

bonificaciones de estímulo y, en todo caso, de precios atractivos por el producto.

Esta política es natural y explicable, porque si bien es cierto que el cultivo de la remolacha constituye un progreso muy grande para todo país, no es menos cierto que se trata de un cultivo muy caro y con costos de producción excepcionalmente altos. Por esta causa, en todos los países del mundo, se trata de otorgar al productor de remolacha un precio atractivo por su producto, que lo estimule no solamente a seguir sembrando, sino a aumentar sus cultivos.

En Chile, en el último año, ha ocurrido, desgraciadamente, todo lo contrario. En efecto, en la actualidad, y según la liquidación de los contratos vigentes de la temporada 1969-60, IANSA paga a los agricultores, por el kilo de remolacha limpia, \$ 15,94, más determinada bonificación de fletes, según el lugar en que se encuentre el producto, hasta la planta en que se entrega.

Pues bien, para los contratos de futuras siembras, IANSA exige condiciones que han provocado en todos los productores un retraimiento absoluto para proseguir el cultivo. Ha fijado como precio del kilo de remolacha para los productores que abastecen la zona de Linares, \$ 12,04; para los productores que abastecen la Planta de Los Angeles, \$ 13,80, y para los productores que abastecen la Planta de Llanquihue, \$ 17,20. Además, exige la firma de contratos por 3 años y la suscripción de acciones de un promedio de \$ 150.000 por hectárea, para sembrar en las futuras campañas.

Esta rebaja de precios significa, para los productores que abastecen la Planta de Linares, una rebaja promedio de \$ 3 por kilo, que en la mayoría de ellos es muy superior, pues llega a \$ 6, \$ 7 y \$ 8 por kilo, a causa de sustanciales variaciones introducidas por IANSA en las bonificaciones de fletes, variaciones que los productores han aceptado.

Los productores han solicitado de

IANSA que se mantenga el precio de liquidación actual, esto es, \$ 15,94 por el kilo de remolacha; que se elimine la obligación de comprar acciones de IANSA para proseguir las siembras, y que el contrato de los productores con IANSA se haga por un año, y no por tres, como lo exige este organismo.

No se ha llegado a un acuerdo entre los productores y IANSA, a pesar de los esfuerzos que han hecho aquéllos, y los acuerdos parciales a que han alcanzado las Asociaciones de Productores de Ñuble y de Bío-Bío, no han producido, en la práctica, la contratación que la Industria necesita para la operación de sus plantas.

El origen de la falta de entendimiento entre los productores y la Industria Azucarera Nacional estriba en que IANSA, para fijar los precios en los contratos para siembras futuras, ha elaborado unos costos de producción misteriosos, que los productores no aceptan, porque no los conocen ni han intervenido en su estudio. Los productores han reiterado, ante IANSA y ante la autoridad, la necesidad de estudiar conjuntamente costos de producción y someter las diferencias que se produzcan en el estudio conjunto de los costos, a un tercero imparcial, que puede ser el Ministro de Agricultura, el Presidente del Instituto de Ingenieros o cualquier autoridad técnica que, por su calidad, dé garantía de imparcialidad a ambos sectores: los productores y la Industria Azucarera Nacional.

El señor BELLOLIO.—El señor Senador me ha concedido una interrupción.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría, con la venia de los demás señores Senadores inscritos.

El señor BELLOLIO.— El Honorable señor Echavarrí está planteando un problema sumamente interesante para la economía del País.

Hace más de un año, se expuso este problema en el Senado y se enviaron oficios al Ministro de Agricultura. Sin em-

bargo, la solución del problema de los remolacheros del País no se ve venir. Por el contrario, se ciernen sobre ellos y sobre la agricultura de nuestra patria nubarrones bastante negros.

Ya el Honorable señor Echavarrí ha hecho una historia alrededor de IANSA y del papel que debe desempeñar; pero quiero recalcar dos aspectos interesantes: se trata de un cultivo caro y, además, esencial para la agricultura de nuestro país y para el fomento y desarrollo ganaderos. Este cultivo aumenta enormemente la producción lechera, aparte enriquecer los suelos, debido a la cantidad de abono que exige, lo que permite el cultivo de diversos productos esenciales en estos momentos.

El señor ECHAVARRI.—Tal vez sería conveniente prorrogar la hora, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar la hora de Incidentes hasta que terminen los Honorables señores Echavarrí e Izquierdo, que están inscritos.

Acordado.

El señor FREI.—¿Me permite, señor Presidente?

Estimo que el discurso del Honorable señor Echavarrí es de extraordinario interés. Está tocando un problema que afecta a todo el Sur de Chile y que es uno de los más importantes de nuestra economía agraria.

Los antecedentes que ha proporcionado son indiscutibles en cuanto a que la política seguida por otras naciones en la producción remolachera es la que el País ha estado tratando de implantar tímidamente. Por desgracia, no ha sido aquí bien aplicada, no obstante su trascenden-

cia, no sólo en la economía, sino en el porvenir agrícola del País.

Ojalá las palabras del Honorable señor Echavarri lleguen a las esferas del Gobierno, que ha seguido una política verdaderamente suicida sobre esta materia, pues prescinde de la experiencia que todos los países del mundo realizan en este rubro de la actividad.

Continuar con una especie de criterio de caja, que cierra las posibilidades para estos grandes esfuerzos del País, es lo que, a mi juicio, está deprimiendo la actividad nacional.

Me felicito por las palabras del Honorable señor Echavarri, que plantea un problema con mucho conocimiento y en forma que realmente no puede discutirse en sus bases técnicas.

El señor ALLENDE.—Concuerdo en apreciar el interés que las palabras del Honorable señor Echavarri tienen para la economía nacional.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 17.58.

—Se reanudó a las 18.30.

El señor CERDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Se va a dar cuenta de algunas indicaciones.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Pérez de Arce formula indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Echavarri.

El señor FREI.—Como en este momento no hay número en la Sala, el señor Presidente podría pedir el asentimiento del Senado en cuanto haya once Senadores.

El señor CERDA (Presidente).—Queda pendiente la indicación.

IRREGULARIDADES EN COOPERATIVA DE CONSUMO "MARIPOSAS, LTDA.", DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL. OFICIO

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Tarud y Martones formulan la siguiente indicación:

"Para que en nuestro nombre se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, para que tenga a bien informar al Senado sobre las irregularidades que se habrían producido en la administración de la cooperativa de consumo "Mariposas, Ltda.", organizada en la Hacienda Mariposas del Servicio de Seguro Social".

El señor CERDA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por los señores Senadores.

CONSTRUCCION DE POBLACION EN COPIAPO. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Chelén solicita se oficie, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas, haciéndole presente lo siguiente:

"1º—Que el paso de la Carretera Panamericana por Copiapó ha creado un grave problema habitacional, ya que deberá expropiarse el terreno correspondiente a 272 casas, cuyo total de habitantes se aproxima a las dos mil personas.

"2º—Que la Corporación de la Vivienda ha llamado a propuestas para la construcción de 40 casas completas; 40 casas incompletas y 128 sitios con casetas sanitarias, lo que en la práctica significará la instalación de una nueva población callampa, hecho que es necesario evitar.

"3º—Que el Vicepresidente de la CORVI, don Ernesto Pinto L., prometió, en visita ocular en el terreno, a los afectados, la construcción de una casa para uno de ellos, y la más pequeña de ellas sería de dos piezas con servicio sanitario.

"4º—Que ha causado estupor y protestas la petición de propuesta de la CORVI,

en razón de que la mayoría de los afectados sólo quedará con un sitio con caseta sanitaria e imposibilitados de construir, por no disponer de propios recursos.

"5º—Que la I. Municipalidad de Copiapó adquirió 40.750 m2. para la construcción de la nueva población, transfiriendo este predio a la CORVI y, por su parte, los afectados están dispuestos a entregar, como aporte a la construcción, el valor que el Fisco pagará por las expropiaciones.

"6º.—Que la citada expropiación ha generado un grave problema social y que los afectados estiman como una verdadera calamidad, por cuanto el trazado de la carretera afectará a una arteria construida y habitada por modestos pobladores, que lograron construir sus hogares con paciencia, tenacidad y sacrificios económicos de muchos años y que no han sido valorizados debidamente, por la cuantía de las expropiaciones y la solución que ha dispuesto la Corporación de la Vivienda.

"7º—Que en vista de las razones expuestas, es necesario que el Supremo Gobierno, a través del Ministro del ramo, procure una real solución al problema que se presenta a modestos hogares por la construcción de esta vía de comunicación".

El señor CERDA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

Estaba con el uso de la palabra el Honorable señor Echavarrí. Puede continuar Su Señoría.

SITUACION DE LA INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL (IANSÁ). OFICIO

El señor ECHAVARRI.— Este temperamento propuesto por los productores fue aceptado por el Subsecretario de Economía, señor Marty, que ha tenido verdadero ánimo de solucionar los problemas producidos entre la industria y los productores, pero fue rechazado por el Ministro de Hacienda, quien habría manifes-

tado que los agricultores que producen remolacha, como el resto de los agricultores, tienen ganancias excesivas y no necesitan protección alguna.

Los resultados de esta política —falta de entendimiento— entre los productores de remolacha y la Industria Azucarera Nacional (IANSÁ), que es un monopolio estatal, único comprador del producto, proyectan un porvenir sombrío sobre el futuro de la Industria. En efecto, para abastecer la Planta de Linares en el año 1959, se contrataron 8.118 hectáreas, y hasta el 31 de julio del presente año, se habían contratado 544 hectáreas. Para abastecer la Planta de Los Angeles, en el año 1959 se contrataron 8.017 hectáreas, y en el presente año, hasta la fecha indicada, se habían contratado 1.859 hectáreas. Para abastecer la Planta de Llanquihue en el año 1959, se contrataron 2.889 hectáreas, y en este año se han contratado 1.567.

Esta alarmante y gravísima disminución en las futuras siembras de remolacha puede acarrear la paralización de una o dos de las plantas elaboradoras de la Industria, con los inmensos perjuicios que este cierre significa para la economía nacional.

No es posible aceptar la emergencia de cierre de las plantas elaboradoras de IANSÁ, porque éstas representan una inversión de 45 millones de dólares que pertenecen al País, inversión que no puede ser manejada como propia por una directiva que no comprende el problema.

Tampoco es posible obligar a los productores de remolacha a que sigan sembrando contra sus intereses, sufriendo la hostilidad de IANSÁ y con la expectativa de obtener gruesas pérdidas en el cultivo. Es indispensable que la directiva de IANSÁ se convenza de que los agricultores no siembran, lisa y llanamente, porque no les conviene sembrar, y no es razonable pretender obligarlos a trabajar a pérdida.

El problema se ha planteado en térmi-

nos muy claros y precisos, y los productores han hecho entrega de un esbozo de proyecto de ley a la Comisión Especial designada por la Cámara de Diputados para investigar las relaciones entre IANSA y los productores.

El señor FREI.— Hay 11 Senadores en la Sala, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).— Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Pérez de Arce formula indicación para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor Echavarrí.

El señor CERDA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor Echavarrí.

Acordado.

El señor ECHAVARRI.— Muchas gracias.

El señor CERDA (Presidente).— Puede continuar el señor Senador.

El señor ECHAVARRI.— Me parece imperioso que el Senado tome cartas en el asunto, en resguardo del interés nacional, porque si no se soluciona el problema, en el próximo año IANSA solamente podrá elaborar de diez a quince mil toneladas de azúcar, frente a las setenta mil toneladas de este año.

Supongo que los objetivos del Gobierno no consisten en arruinar la producción de remolacha y disminuirla a la décima parte de la actual, ya que ello estaría en contradicción con las reiteradas afirmaciones que se hacen en el sentido de que se busca aumentar la producción agrícola en todos sus rubros.

Para el Senador que habla, que desarrolla distintas actividades agrícolas, es incomprensible esta política gubernativa

que ha dado como resultado la amenaza cierta de arruinar una de las principales industrias del agro chileno. Precisamente, uno de los problemas más difíciles de solucionar en las actividades agrícolas, es el de la adecuada remuneración de los trabajadores de los campos. El cultivo de la remolacha ha permitido afrontar este problema, y los veinte mil obreros que en las siembras, limpias, producción y recolección de la remolacha trabajan durante todo el año, han podido percibir los mejores salarios que paga la agricultura y han gozado de una elevación de su nivel de vida que es apreciable en todas las zonas remolacheras, lo que indirectamente ha beneficiado a toda la actividad económica de esas zonas. Ahora, cuando la remolacha proporciona a los obreros de los campos el más alto salario agrícola; cuando la industria seguía en tren progresivo de crecimiento, por la intensificación y el aumento de las siembras, la empresa estatal IANSA, con la absurda política a que me he referido, destruye la obra de bien público y de mejoramiento social que ha producido la industria de remolacha en el País. La alarma que existe en las regiones que abastecen las plantas de la industria de la remolacha es muy grande, y el Gobierno deberá adoptar medidas inteligentes para fomentar la industria y no para extinguirla, como lo ha hecho con las propuestas de contrato para futuras siembras, con las cuales el País perdería la inversión de 45 millones de dólares que cuestan las instalaciones de IANSA —dinero obtenido con el esfuerzo y sacrificio de todos los habitantes—, industria que está llamada a producir un mejoramiento seguro del nivel de vida de nuestro pueblo en general, y muy especialmente de nuestros trabajadores del campo.

Por las razones que he expuesto, solicito del Honorable Senado se envíe oficio al Ministerio de Economía y a la CORFO —a la Industria Azucarera Na-

cional—, a fin de que precisen los siguientes puntos:

1.—Estado de la contratación de siembras de remolacha al 1º de septiembre en curso en cada una de las plantas elaboradoras.

2.—Medidas que piensa adoptar la industria si no cuenta con el abastecimiento suficiente de remolacha para la operación de las plantas productoras.

Señor Presidente, como lo dije al comenzar estas observaciones, deseo epilogar mi discurso leyendo una frase del Acta de Bogotá, que dice:

“Se inicia una nueva era de cooperación interamericana y constituye el más ambicioso plan de desarrollo económico y social que se ha concebido hasta ahora en el continente”.

Por otra parte, el representante del Brasil, don Augusto Federico Schmidt, en breves palabras, dijo lo siguiente:

“Los pueblos de América ya no pueden tolerar nuevas decepciones en sus aspiraciones para una existencia compatible con la dignidad humana”.

Y agregó: “Realicemos lo que planeamos. De otra manera, nos quedaremos para siempre en la retaguardia, en la pobreza indecisa, en la triste condición de los que no pueden marchar hacia adelante. Llegó la hora de decir: “Todas las palabras necesarias han sido pronunciadas. La hora de las formulaciones ha pasado. Tengo la esperanza de que ha llegado el momento de que nos atengamos a la afirmación viril y valerosa de nuestras palabras”.

Señor Presidente, señores Senadores:

Entre los principales acuerdos del Acta de Bogotá está el de procurar trabajo y dar estabilidad a la producción del agro, como manera segura de abandonar la etapa de subdesarrollo de nuestra América. En consecuencia, industrias como IANSA adquieren especial importancia en nuestro país y, por ello, es deber fundamental del Gobierno asegurarles su porvenir.

Por estas consideraciones, solicito que mis palabras se hagan llegar al Ejecutivo, en nombre del Senado, y si no hay acuerdo, para ello por falta de número, pido se envíen en nombre del Comité Nacional Popular.

El señor CERDA (Presidente).— Su Señoría ha pedido que se dirija oficio en nombre del Senado. Después pidió que se transmitieran sus observaciones en nombre propio y en el del Comité Nacional Popular. Advierto a Su Señoría que no se pueden enviar oficios en nombre del Senado, por lo cual sus observaciones se enviarán, en nombre suyo, al señor Ministro de Economía.

El señor ECHAVARRI.— Y a la Corporación de Fomento de la Producción.

El señor CERDA (Presidente).— Es lo mismo, pues del Ministerio de Economía depende la Corporación.

El señor ECHAVARRI.— Y al señor Ministro de Agricultura.

El señor CERDA (Presidente).— Se enviarán las observaciones de Su Señoría al Ministerio de Economía y al de Agricultura.

El señor ECHAVARRI.— Gracias, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO.— Señor Presidente, antes de entrar en la materia que me ha movido a inscribirme esta tarde, diré algunas palabras acerca del tema planteado por mi Honorable colega el señor Echavarrí.

Los planteamientos del señor Senador son de gran interés, pero me parece que, al menos en algunos aspectos, Su Señoría ha exagerado la crítica a la política que sigue la industria azucarera nacional en materia de fomento del cultivo de remolacha. Y creo que es así por una razón muy sencilla: porque IANSA ha construido tres plantas elaboradoras de azúcar de remolacha: la primera, en Los Angeles; la segunda, en Llanquihue, y la tercera,

en Linares. La de Los Angeles y la de Linares trabajan con una capacidad superior a la normal. Ello revela, en el curso de los seis años que esta industria lleva trabajando para fomentar el cultivo de la remolacha, un éxito extraordinario, puesto que una gran mayoría de los agricultores de las provincias de Talca al Sur, especialmente de Linares, Ñuble y Bío-Bío, han consagrado gran parte de sus esfuerzos al cultivo de la remolacha, porque les asegura una rentabilidad cierta: tienen un comprador —IANSA—, que les concede anticipos y les devuelve después la coqueta, que sirve de forraje, lo cual les permite aumentar la industria de la lechería, como se ha podido comprobar por las estadísticas. Además, se ha mejorado el sistema de cultivos rotativos.

De modo, señor Presidente, que IANSA ha desarrollado no sólo en la anterior gerencia, que realizó una política muy ágil, sino también en la actual, una política de fomento de la industria de la remolacha. Y ello es muy lógico, pues si no aumenta el cultivo de la remolacha, la industria se expone al peligro de no disponer de suficiente materia prima para la elaboración de azúcar.

Por estas razones, yo estimo que, en ciertos aspectos, las consideraciones de mi Honorable amigo son un poco exageradas. Pertenezco al directorio de IANSA desde hace algunos años, por lo que más o menos conozco los entretelones de esta política.

En cuanto al problema financiero, es efectivo: existe un déficit de caja desde los primeros momentos. Los Gobiernos, tanto el del señor Ibáñez como el actual, han dado a IANSA una apreciable bonificación de miles de millones de pesos —no recuerdo la cantidad exacta en este momento— que le han permitido cumplir con los agricultores. A pesar de ello, en ciertos momentos no tiene dinero en caja, y el Banco del Estado, que actúa de intermediario entre IANSA y los agricultores, no descuenta las letras. La nueva Vicepre-

sidencia de la Corporación de Fomento de la Producción planteó un cambio de política para vincular a los agricultores remolacheros con IANSA. Con tal objeto, cuando firman los contratos en cada campaña, tienen la obligación de suscribir una cuota de acciones, para que de este modo los agricultores se transformen también en capitalistas de la industria y se interesen en su prosperidad. Además, se consigue que la industria vaya formando un capital propio de explotación y no esté entregada exclusivamente a las bonificaciones estatales. Estimo útil y conveniente este procedimiento.

Por desgracia, parece que el criterio de los agricultores en esta materia ha sido muy amplio. No han entendido la iniciativa y ha habido resistencia de ciertos sectores —no de todos: sólo en la provincia de Linares— para suscribir las acciones. No ha ocurrido así en las provincias de Bío-Bío y Malleco y más al Sur.

Debo decir al Senado que en un principio se temió que no hubiese suficiente materia prima para abastecer la planta de Llanquihue. Esta comenzó con una producción muy escasa debido a que los agricultores de Llanquihue se resistían a entrar en el engranaje de los contratos. Sin embargo, las estadísticas nos están revelando que la provincia de Llanquihue abastece ya, según me parece, más de la mitad de la capacidad de la planta, y, en conformidad con ellas, parece que se va a repetir el proceso que se comprobó en la planta de Los Angeles: en los primeros años el aporte de los agricultores fue limitado, pero en el curso de los tres años siguientes, hasta enterar el primer quinquenio, esa planta superó su capacidad normal de trabajo. Lo propio parece que va a ocurrir en Llanquihue. No sucederá, pues, lo que se había pensado: desmontar una parte de la planta de Llanquihue y desplazarla hacia la de Linares, ya que ésta tuvo su capacidad de producción copada desde el primer año.

Sin embargo, la resistencia de los agricultores, organizados en la Asociación de Productores de Remolacha, ha determinado un descenso de producción en esta última planta.

Tales problemas han sido considerados en las sesiones de Directorio, y en una de de las últimas se acordó mantener la política de IANSA en cuanto a los contratos. Las modificaciones que se han hecho no son tan substanciales como para decir que se ha alterado la política de fomento de la industria.

Evidentemente, estos problemas hay que considerarlos con documentos a la vista y con cifras a la mano. No dispongo de tales elementos, de modo que para una próxima oportunidad me reservo el derecho de referirme en forma más detallada y precisa a las observaciones del Honorable colega. Reconozco sí el interés del señor Senador en plantear un problema de alto interés nacional.

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL.

El señor IZQUIERDO.— Entro, en seguida, señor Presidente, en la materia que me movió a inscribirme para usar de la palabra en la sesión de hoy. Lo hice con el propósito de volver al tema de la reforma constitucional, que he planteado en varias ocasiones en el Senado.

El año pasado presenté una moción que contiene un proyecto de reforma de nuestra Constitución, tendiente a modificar de manera sustancial nuestro sistema político, ya que mi iniciativa da participación en algunos órganos representativos del Estado a las fuerzas vivas de la Nación. Principalmente, mira a la reforma de la representación en el Senado, a la creación del Consejo Económico Social y de los Consejos Zonales o Regionales, destinados a administrar la Zona o Región, de acuerdo con el carácter geográfico que cada una de éstas adquiere por su clima y sus riquezas naturales.

En todos esos organismos —el Senado,

el Consejo Económico Social y los Consejos Regionales o Zonales—, mi proyecto establece la incorporación de representantes funcionales, de conformidad con las ideas y doctrinas de mi partido, el Nacional Popular, las cuales son esencialmente nacionalistas y son las que inspiran en su totalidad la iniciativa del Senador que que habla.

Pensaba ocupar la atención del Senado para dar a conocer los fundamentos doctrinales de la reforma, principalmente desde el punto de vista jurídico, a la luz, también, de las nuevas tendencias constitucionales en el Derecho Público, que se han manifestado en los dos períodos de post guerra. Igualmente, era mi propósito enlazar esos fundamentos jurídicos con los principios que informan la doctrina de mi partido, para ver en qué medida ha sido tomada en cuenta en mi proposición de reforma.

Desgraciadamente, todo lo proyectado para mi intervención de esta tarde debo alterarlo requerido por acontecimientos internos de mi colectividad que exigen una consideración inaplazable, a fin de clarificar situaciones y precisar conceptos.

Una carta de la Juventud Nacional Popular.

Con fecha 3 de septiembre, recibió el Senador que habla una comunicación del Consejo Nacional de la Juventud Nacional Popular, que, en sus partes principales, dice:

“En los momentos en que el Partido Nacional Popular concluye las gestiones para fusionarse con el Partido Democrático, el Consejo Nacional de la Juventud Nacional Popular ha querido dirigirse a Ud. a fin de expresarle, junto con nuestro sincero homenaje a quien, desde la alta tribuna del Senado, invariablemente ha sabido expresar el pensamiento del nacionalismo chileno, algunas consideraciones acerca de tan importante asunto.

“A nuestro entender, la fusión de dos colectividades políticas sólo se justifica cuando entre ellas existe una estrecha afinidad doctrinaria. En la presente circunstancia, nos asalta la duda de si existen, en verdad, lazos espirituales que hayan servido de unión o bien estamos frente a una claudicación doctrinaria en beneficio del mero interés electoral.

“¿Existe comunidad de ideas entre un Partido de larga tradición histórica, como el Democrático, y otro surgido en una época que exigía delinearse con claras tendencias renovadoras, como el nuestro? ¿Cómo conciliar los postulados del Partido Democrático, rezagados reflejos de ideologías europeas, con nuestra doctrina, fiel interpretación de la actual realidad nacional?

“El Partido Democrático nació a fines del siglo pasado como consecuencia de factores histórico-culturales y sociales propios de esa época, naturalmente distintos de los que provocaron el surgimiento de los movimientos nacionalistas en nuestro siglo. El Partido Nacional Popular se ha integrado, principalmente, con elementos venidos de esos movimientos, incorporando algunas de sus ideas fundamentales.

“De ahí, nuestra permanente crítica a la politiquería ambiente; nuestras aspiraciones de reforma constitucional tendientes a desterrar el mal de la electoralitis, que conduce a la parcelación de la Administración Pública, al contubernio política-negocios y al consecuente dominio de los intereses económicos sobre las tareas de la política que deben orientarse por sobre estos intereses en bien de la comunidad nacional.

“Pero donde el movimiento adquirió mayor originalidad fue en el plano de las relaciones internacionales; nos declaramos iberoamericanistas; queremos hacer realidad el sueño de Bolívar, es decir, propiciamos el *nacionalismo continental*, imperativo impostergable de la hora actual, apoyados en la común tradición histórico-cultural de nuestros pueblos.

“Es por ello que hemos sido los primeros en Chile en sostener una *tercera posición*, única fórmula capaz de encauzar a América Hispana por el camino de la total liberación.

“Nos causa temor que nuestros principios pudieran ser relegados a un tercer plano y que nuestra lucha por el nacionalismo continental, la tercera posición, la defensa de la espiritualidad hispánica frente al avance del comunismo y la liberación de nuestros pueblos de la oligarquía criolla y del imperialismo económico que amenaza nuestra autonomía permanentemente, sea postergada por intereses circunstanciales.

“Señor Senador: al transmitirle nuestras preocupaciones con el propósito de conocer su pensamiento, le reiteramos nuestra adhesión a su labor parlamentaria y a su digna y señera trayectoria política que nos está indicando que en los momentos de las tristes claudicaciones la juventud busca y encuentra siempre ejemplos que tienden lazos de continuidad en la lucha por los ideales permanentes de la inquietud humana”. (Fdo.): Juan Magro Espinoza. Siguen otras firmas.

La respuesta.

La comunicación de la Juventud Nacional Popular, la importancia de los planteamientos contenidos en este documento y la invitación que se me hace para que exponga mi pensamiento sobre la fusión, desde el punto de vista de la doctrina nacionalista, me movieron a dar respuesta a los jóvenes de mi partido en la carta que leeré en seguida:

“Santiago, 10 de septiembre de 1960.
Estimados amigos:

La carta que Uds. me han enviado, en calidad de personeros de la juventud nacional popular, me ha producido honda emoción, por sus términos tan cariñosos para conmigo, por el gesto que significa dirigirse a un Senador del partido que tiene un viejo historial de lucha y, final-

mente, por el reconocimiento que hacen de mi labor en la tribuna del Senado para exponer en cada oportunidad que ha sido posible la doctrina de nuestro Movimiento.

“Con todo agrado respondo a la consulta que Uds. me hacen en nombre de una juventud que busca con angustia el consejo de un hombre que, según el bondadoso juicio de Uds., tiene “una trayectoria política digna y señera”.

“Estos términos y otros de la carta de Uds. me enaltecen inmerecidamente y comprometen mi gratitud.

“La juventud nacional popular duda de que exista comunidad de ideas entre un partido de larga tradición histórica, como es el Democrático, nacido en la penúltima década del siglo pasado, y el nuestro, surgido no hace más de 15 años para cumplir las ideas renovadoras de la época actual. Tienen Uds. temor en que los principios del Partido Nacional Popular sean relegados a un tercer plano y que “nuestra lucha por el nacionalismo continental, la tercera posición, la defensa de la espiritualidad hispánica frente al avance del comunismo y la liberación de nuestros pueblos de la oligarquía criolla y del imperialismo económico, sea postergada por intereses circunstanciales”.

Una actitud digna de respeto.

“Es interesante y digna de respeto esta actitud del Consejo Nacional de la Juventud, que renueva los planteamientos doctrinarios del Partido en el momento en que su Directiva Nacional da un paso de trascendencia, impelida a la formación de una fuerza política de mayor volumen electoral, con el fin de que pueda salir airoso en las elecciones generales de marzo próximo, que soportarán la prueba de un sistema electoral que ha variado fundamentalmente, como consecuencia de las reformas electorales de 1958 y de estos días.

“De todos los planteamientos que hacen Uds., en su carta, hay dos que conviene

destacar: uno, se refiere a nuestra preocupación “por una reforma constitucional tendiente a desterrar el mal de la “electoralitis”, que conduce a la parcelación de la administración pública y al contubernio política-negocios”. El otro, menciona y define nuestra posición en la *política internacional*, pone de relieve que “el movimiento adquirió mayor originalidad en el plano de las relaciones internacionales, al propiciar “el *nacionalismo continental*, imperativo impostergable de la hora actual”, y afirma que ello supone “sostener una *tercera posición*, única fórmula capaz de encauzar a América hispana por el camino de la total liberación”.

“Estos planteamientos, más los otros que contiene el párrafo que transcribí al comienzo, obligarían a un comentario que excede los caracteres de una carta.

“Dejaré por ello esta tarea para una próxima oportunidad en el Senado, aprovechando mi inscripción para hablar en la hora de incidentes de la sesión del miércoles de esta semana —última en la legislatura ordinaria— con el fin de explicar la justificación doctrinaria de mi proyecto de reforma constitucional presentado el año pasado. En esa oportunidad haré una extensa exposición doctrinaria de los principios nacionalistas que dieron vida, primero, al agrariolaborismo, y, después, al Nacionalismo Popular. Tendré el agrado de satisfacer el deseo de Uds. de que se formulen sin reservas, los puntos fundamentales contenidos en las sucesivas declaraciones de Principios, redactadas y aprobadas en nuestros Congresos, ahora que nuestro Partido busca en la fusión con otra importante fuerza política, la formación de un poderoso movimiento que pueda tener fuerte respaldo electoral y apreciable representación parlamentaria.

Los partidos y la parcelación de la Administración Pública

“Sin embargo, estimo que debo recoger las dos afirmaciones de Uds. a que me he

referido, por la trascendencia que tienen.

“Estoy de acuerdo con esos juicios desde mucho tiempo. Por ejemplo, respecto a la parcelación de la administración pública por los Partidos”, yo afirmaba en 1956, en mi libro “Democracia y Corporativismo”, lo siguiente:

“El partido político —al amparo de programas declamatorios— no tiene otro objeto definido que el de servir a los de su grupo, pretende solucionar todos los problemas de un Estado con absoluta desvinculación de las verdaderas fuerzas vivas que se agitan en las distintas actividades funcionales de un país.

“El “partido” es así una secta que mira por el bien de sus cofrades. Yo he dicho que son *presupuestívoros*, porque su finalidad es la de vivir del presupuesto. A costa de los hombres de trabajo que repudian la política, dan vida a una burocracia, clase privilegiada de funcionarios que vive parasitariamente con rentas del Estado y se pone al servicio de los partidos que la amparan”.

“Creo que es oportuno en esta hora de inquietud, recordar la intransigente y antigua actitud que en esta materia hemos mantenido inalterablemente.

La moralidad política.

“También me parece digno de aplaudir el comentario sobre *moralidad política* que deja planteada la afirmación que Uds. hacen “sobre el contubernio política-negocios”, que se traducen en la postergación de las aspiraciones de la Comunidad Nacional, porque se imponen los intereses personales.

Al respecto, en un Manifiesto al País, de la Directiva Nacional del Agrariolaborismo, publicado el 2 de febrero de 1954, se afirmaba que “la revolución de 1924 y la reforma de nuestro régimen institucional de 1925 no han detenido la *descomposición creciente y cada vez más acelerada del acervo moral* de la sociedad chilena. Ya no sólo se trata de una *crisis de sistema*, sino también, de una *crisis de valores*. Este

proceso histórico de Chile es una expresión del momento que vive el mundo, como consecuencia de otro de más vasta escala, que consiste en la descomposición del régimen capitalista basado en el liberalismo económico; fenómeno que ha determinado las frecuentes crisis económicas internas como repercusiones lógicas de las crisis generales que, periódicamente, sufre la economía capitalista mundial, con la inevitable multiplicación de los conflictos sociales y la intensificación de la lucha de clases, facilitando con ello la acción de los agitadores extremistas. La consecuencia ha sido que el mundo viva hoy la hora de las reacciones violentas, oscilando entre la anarquía y la demagogia, o la dictadura, en sus más variadas formas”.

“Suscribo estos juicios que siguen teniendo vigencia.

“Ninguna crisis es mayor ni cuenta con anuncios más trágicos, que la crisis moral que nos invade. Es un proceso que viene arrastrándose desde muchos años sin un asomo de reacción. No hay voluntad de renunciamiento para servir el bien común y sólo se impone el interés personal; la ambición de servir a la comunidad está postergada por exigencias secundarias; el espíritu de sacrificio que pone lo mejor de nuestra voluntad y de nuestras inteligencias en el esfuerzo nacional por la felicidad o el bienestar colectivos, aparece sacrificado por el ansia insaciable de los apetitos personales. Vivimos, así, en un régimen de absoluta irresponsabilidad, en el cual todos reclaman derechos, sin que nadie intente cumplir con sus deberes; y los que actúan en la vida pública, lo hacen en función de intereses electorales, de círculos de amigos o de ambiciones de partidos.

El Gobierno es un inválido y el País, expuesto a una parálisis

“La Comunidad Nacional en divorcio con sus gobernantes, extraídos del solo sector político —que es minoría dentro

de las minorías— está de esta suerte sometida a un lento pero irremediable proceso de descomposición, por el virus de la politiquería que transforma al Gobierno—quien quiera que esté ejerciéndolo— en un verdadera *inválido*. El País necesita librarse de la parálisis a que está expuesto, y es la juventud chilena la llamada a preocuparse con honda inquietud por este cuadro que pone en peligro los destinos de Chile. Por ello, he querido poner énfasis en este aspecto de la carta que contesto.

La reforma constitucional por un Estado Nuevo.

“Se refieren Uds., por lo mismo, a la necesidad de una reforma constitucional, fundados en que se impone sustituir por otro, el régimen político, social y económico actual, que exhibe taras vergonzosas y desigualdades notorias, tales como la miseria de muchos ante la opulencia de algunos pocos y el dominio de las oligarquías de funcionarios inamovibles o de dirigentes de partidos, frente a una masa desengañada y amargada por el derrotismo de tantos fracasos.

“Ya una vez pusimos en movimiento y dimos impulso agresivo a esta acción política por un *Estado nuevo*. Fue en la campaña de 1952, cuando hablamos al País de una renovación de prácticas y de valores, de una transformación institucional de fondo, de una expulsión de los elementos politiqueros incrustados en los partidos tradicionales, de una exaltación al plano político y del Derecho Público, de los trabajadores organizados; en fin, de una verdadera revolución nacional y popular. Pero si bien la nación nos comprendió al otorgar a nuestro abanderado una cantidad impresionante de votos, ninguno de los corifeos de nuestro Movimiento fue capaz, después de la victoria, de administrarla en favor de las mayorías nacionales que nos dieron ese voto de confianza. Luego comenzaron las vacilacio-

nes, las componendas, las transacciones con los eternos profitadores de la buena fe del pueblo, las complacencias en favor de algunos advenedizos inescrupulosos que negociaron la revolución de las urnas y multiplicaron las concupiscencias que el símbolo de la escoba prometió barrer.

“Ninguno de los que tuvimos participación directa en el proceso victorioso de ese Movimiento popular y en sus secuencias, puede excusar parte de la responsabilidad que les incumbe.

Una nueva acción política.

“Después de haber provocado con la desviación de esa jornada, la desilusión y el desengaño, por una vez más, en la mayoría de los chilenos, y luego de sentir el alejamiento de los que depositaron su confianza en la acción emprendida, buscamos ahora la manera de retomar la iniciativa, aglutinados en otras fuerzas políticas en parte afines con nosotros. En este empeño debemos repudiar, desde luego, toda gestión que nos lleve al campo de los partidos de derecha. Estoy en este aspecto con Francesco Nitti, el conocido político italiano de la pre guerra de 1914, cuando en su obra “La Democracia”, acusa a los derechistas de “arruinar el orden por miedo al desorden”. Así es efectivamente: cogidos por el espanto de la amenaza del desorden social, quieren conservar a la fuerza un orden que no puede permanecer, y por este camino terminan por empujar a las colectividades a la ruina total.

“A pesar de las insistentes declaraciones del Jefe del Estado sobre su independencia política por no ser militante de ningún partido—declaración que no merece dudas sobre su sinceridad—, es notorio que su Gobierno está entregado a los partidos de la “reacción”, y así comprobamos cómo, gradualmente, se torna absolutamente impermeable a los reclamos y necesidades de una ciudadanía angustiada por afianzar la estabilidad económica a

costa de la miseria, aumenta peligrosamente su divorcio con la comunidad nacional hasta el punto de acercarnos al límite de la paciencia y al desborde social con todos sus peligros.

“Enfrentamos un momento en que la vida social ya sobrepasa sus cauces jurídicos. ¿No estamos presenciando sucesivas y amenazadoras huelgas “ilegales”? El régimen de equilibrio de las instituciones políticas —la mecánica constitucional— está, pues, expuesto a romperse por la fuerza avasalladora de la dinámica social, esto es, de la enorme masa en movimiento, de los que se agitan por intereses económicos y que reclaman justicia social, sin la cual la *libertad* —trátese de la libertad política, sindical o económica—, y la *igualdad* (por lo menos, de posibilidades) son un mito, una afirmación jurídica que es ilusoria en la vida real.

“Es por ello, una aspiración de la chilenidad, asegurar esa justicia con el fundamento de una libertad e igualdad bien entendidas, una libertad que no pueda transformarse en licencia de las iniciativas individuales, que no tenga por fin la satisfacción de las ambiciones personales desorbitadas que afloran sin contención ni recato; una libertad que no sea el instrumento de la mecánica de los egoísmos y que, en economía, no sea conocida sólo por los grandes empresarios.

Posición nacionalista en lo internacional.

“En el otro planteamiento de ustedes sobre política internacional, estoy de acuerdo en sostener con vigor el “nacionalismo continental”, que impulse la integración en una gran Patria Iberoamericana, de todas las naciones hermanas de Iberoamérica. La Comunidad Iberoamericana de Naciones se impone en esta época de los grandes bloques de pueblos. Sólo así podremos asegurar la verdadera soberanía política y económica y podremos destacar con respeto el ancestro hispánico de nuestras naciones en el orbe de la cul-

tura occidental, al cual declaramos pertenecer. Todo ello no empece a que defendamos la integridad de nuestro territorio y la invulnerabilidad de nuestra frontera y de nuestras aguas, porque tenemos un destino señalado por la geopolítica y por los acontecimientos que ocurren en el Pacífico. Además, porque no aceptamos que la futura unidad iberoamericana pueda verse comprometida por intentos hegemónicos de algunas naciones hermanas que van tomando la vanguardia en algunos aspectos del progreso iberoamericano.

Una campaña electoral inoportuna.

“Finalmente, dejando de lado el tema de nuestros principios, debo expresarles que me encuentro impresionado por el intenso juego de los intereses electorales que están presionando en nuestra Patria, en los precisos momentos que un cataclismo sísmico la ha sumido en la tragedia y la obliga a un esfuerzo extraordinario de reconstrucción. Me parece criminal distraer a la ciudadanía cuando son otras las preocupaciones y las angustias colectivas que reclaman urgente e impostergable atención. Una campaña electoral cuesta miles de millones de pesos por lo que se gasta en propaganda y en el cohecho. El País exige sosiego político y reclama soluciones desprovistas de intereses electorales inmediatos. Sería sarcástico, además, empujar a los chilenos a un desgaste de dinero y de fuerzas en los momentos en que es imperioso concentrar todos los esfuerzos en la reconstrucción de la Patria parcialmente devastada.

“Dominado por las preocupaciones anteriormente dichas, estoy meditando sobre la necesidad de presentar un proyecto de ley para suspender el acto electoral de marzo próximo, lo que requiere una reforma constitucional que podría ser aprovechada para aumentar los períodos parlamentarios de modo de hacerlos coincidir con el presidencial. A fin de despojar esta iniciativa de todo interés personal,

propondría que los Parlamentarios que terminan su período —entre los cuales me cuento— sean reemplazados por personalidades de reconocida probidad y solvencia y que ocupen cargos de representación profesional.

“No tengo ninguna confianza en que mi proyecto de reforma constitucional del año pasado, ni el que ahora les auncio, puedan tener acogida en el Parlamento. Sólo me importa formar conciencia en la opinión por intermedio de la tribuna parlamentaria. Me interesa, además, proceder estrictamente de acuerdo con mis convicciones durante mi desempeño parlamentario y actuar en paz con mi conciencia por haber hecho lo que de mí dependía para que nuestras ideas se transformen en realidad para bien de Chile.

Explicable preocupación

“Comprendo la preocupación de Uds., porque siempre estas tratativas de dirigentes de partidos, imponen necesariamente una transacción. Una regla antigua aconseja que se deben dejar de lado los puntos que separan o distancian a los hombres, para que estos asocien sus esfuerzos en aquello que pueda unirlos, si por este camino se persigue la realización de una gran empresa. La fusión acordada ha seguido, probablemente, esta norma y, en tal caso, creo que los imperativos de la hora actual no podrían justificar una fusión de fuerzas políticas, si ella no estuviere dirigida a reforzar nuestra acción en la política chilena en torno de los principios fundamentales del nacionalismo, los cuales, bien precisados y estudiados, tienen que ser compartidos por las fuerzas populares progresistas, asegurándose así su proyección más allá de nuestro propio campo.

Nos corresponde permanecer, por consiguiente, en la nueva fuerza política en una actitud de expectativa, vigilantes, muy alertos a fin de que nuestros ideales no sean postergados y tengan imperio en las declaraciones y en los actos de los militantes.

“Les reitero mi propósito de exponer estas ideas con más amplitud en el Senado de la República, y al terminar, quiero recordarles lo que les dije a los jóvenes del Partido en días no lejanos: que hemos sido, en la lucha callejera y en la contienda electoral, los intérpretes de un nuevo orden y los espectadores de un orden agonizante. Actuemos, por consiguiente, de acuerdo con esta consigna en el nuevo Partido que se anuncia.

“Cordialmente, los saluda su afectísimo amigo”.

Señor Presidente, no aparecen en estos documentos debidamente explyadas las ideas que han informado e informan nuestra acción política. Hay afirmaciones que requieren un mayor comentario, y, por esta razón, debo explicar con más latitud los puntos de vista del nacionalismo en la apreciación de los problemas nacionales e internacionales.

Siglo de la organización

Reiteradamente he expresado que el presente siglo pasará a la historia con el calificativo de “siglo de la organización”, así como el XIX fue el “siglo del individualismo”. Es ésta una opinión de muchos autores y sociólogos, que yo comparto.

Vivimos el poderío creciente de las organizaciones de los hombres de trabajo, y, con ello, estamos en presencia de un período de transición que nos lleva a un nuevo ordenamiento del Estado, como expresión jurídica de una comunidad que se funda en sus órganos naturales: en lo exclusivamente social, por el órgano de la familia —base inconvencible de la sociedad cristiana—, en lo económico, por el *sindicato* —célula básica en la constitución orgánica de la comunidad nacional, con vida autónoma en cada localidad y que agrupa a todos los individuos de una misma actividad en un lugar determinado.

Desgraciadamente, los partidos políticos —organizaciones concebidas por el régimen individualista como entidades llamadas a reunir y encauzar a los indivi-

duos que tienen una comunidad de ideal político— no pueden comprender el proceso de transición en que vivimos y que nos lleva a una sociedad sindicalista y funcional. Los partidos políticos solamente han entendido el movimiento sindical como un nuevo campo de acción y de absorción, con el fin de conquistar para su tienda política, como adeptos incondicionales, a los que actúan en la actividad gremial. De este modo, hemos venido presenciando la presión creciente de los partidos tradicionales sobre los organismos gremiales, con el lamentable resultado de introducir la política en la acción de los gremios.

Ha pasado la hora del sindicato de resistencia y de lucha. En vez de seguir periódicamente reclamando ventajas económicas y sociales que, posteriormente, son anuladas por la cadena sin fin de pedir y conceder, es imperioso orientar el movimiento gremial hacia el campo de las reformas constitucionales, que permitan, de una vez por todas, que estos órganos naturales de la sociedad de este siglo sean reconocidos como instituciones de Derecho Público, para que actúen en la vida pública con iguales o más derechos que los partidos políticos. Los sindicatos y gremios deben hacerse representar en las distintas funciones del Estado, las cuales, a su vez, deben tener su respectiva representación en los órganos supremos del Estado, los llamados Poderes Públicos.

Por eso, hace algunos años, en 1956, cuando yo desempeñaba la presidencia nacional del Partido Agrario Laborista, su Junta Ejecutiva tomó un importante acuerdo, el cual, entre otras cosas, declaró:

“Que considera necesario advertir, una vez más, que el origen de los principales problemas, especialmente los económico sociales que afectan a la comunidad nacional, *está en la crisis del sistema institucional* que viene demostrando desde hace tiempo su incapacidad para interpretar con acierto las inquietudes de las fuer-

zas del trabajo y de la producción; que, por lo mismo, estima que no es apropiada la forma en que las directivas gremiales enfocan sus campañas y planteamientos, limitándolas a reivindicaciones de carácter económico inmediato, relacionadas con el aumento de remuneraciones, sin tocar el fondo de los problemas ni plantear las reformas impostergables que vendrían a eliminar las causas permanentes de ellos; que tampoco escapan a esta responsabilidad los poderes públicos y las organizaciones políticas, entregados a luchas estériles de predominio, porque han subordinado los intereses superiores de la república a los particulares de las fracciones y eludido en forma lamentable la obligación de encarar con valentía y altura de miras las soluciones de los problemas que mantienen en permanente incertidumbre al País; que se impone, en consecuencia, *promover la reforma constitucional que permita la incorporación en la orientación económica del País, de las fuerzas organizadas del trabajo, como único camino de superar las dificultades existentes*”.

Hasta aquí, señor Presidente, la transcripción del texto de este acuerdo de la Junta Ejecutiva del Partido Agrario Laborista, tomado en el año 1956, durante mi presidencia. El tiene actualidad en estos instantes, en que las fuerzas gremiales se debaten desesperadamente con peticiones de mejoramiento económico, frente a la resistencia, a la sordera, a la impermeabilidad de este Gobierno para satisfacer las justas necesidades de los asalariados. Desgraciadamente, estamos presenciando las desastrosas consecuencias de la huelga de los hospitalarios y de la de los empleados semifiscales, y vendrán otras y otras y el País continuará presenciando sucesivos trastornos gremiales por aspiraciones inmediatas, sin que se toque el fondo del problema, cual es el cambio del régimen político y del régimen social-económico en nuestro país, mediante la reforma de los mecanismos constitucionales existentes.

Doctrina nacionalista en lo social y económico.

No obstante haber reiteradamente expuesto nuestro pensamiento sobre la doctrina del partido, en estos siete años de actuación política, ora en la tribuna del Senado, ora en la presidencia nacional del agrariolaborismo, ora como simple militante, considero necesario precisarla una vez más.

1º.—*En lo social*, concebimos una comunidad nacional sin antagonismos de clases, basada en la *acción armónica* de todos los componentes de la sociedad, que reemplace la concepción inorgánica del liberalismo individualista, que sólo concibe al "individuo átomo", y la clasista del socialismo, que ubica al hombre falsamente en una clase de verdaderos esclavos sometidos a la explotación de otra, la capitalista.

La comunidad nacional se integra por todos los individuos que luchan por el bien común. En esta comunidad, el individuo que no actúe en alguna de las funciones del Estado, en el ejercicio de un trabajo o actividad, no merece el reconocimiento de la protección legal de la sociedad y del Estado, y no tiene posibilidades de representar políticamente a la ciudadanía. Con ello, se pone término a los actuales parásitos de la politiquería.

Como fundamentos morales o éticos de esta comunidad, proclamamos:

a) La vigorización y defensa de la constitución de la *familia* en su concepción cristiana, como pilar incommovible de la cultura occidental (la democracia en el orden privado).

b) La extensión del derecho de propiedad hacia una función social que cumplir (la democracia en el orden económico-social).

c) La subordinación del régimen de libertades a una jerarquía de valores, siempre que se asegure a la par una verdadera justicia social y económica, el reconoci-

miento del sufragio en el plano sindical como un medio de lograr la complementación del sistema de partidos con uno funcional (democracia del trabajo en lo político).

d) El robustecimiento de la idea de *Patria* verdaderamente libre sin sujeción a intereses foráneos ni a imperialismos agresivos y dominantes de ninguna especie (la democracia en el orden nacional como fuerza de unidad interna, y en el orden internacional como expresión de soberanía externa, inalienable).

e) La manifestación vibrante del espíritu americanista que impulse la integración en una gran *Patria Iberoamericana* de todas las naciones hermanas de Iberoamérica; en otros términos, un nacionalismo continental que habrá de llevarnos, por un proceso progresivo, a la formación de la comunidad iberoamericana de naciones que pese en las relaciones y decisiones internacionales.

2º.—*En lo económico*, concebimos la organización de la economía con vista a obtener el máximo de rendimiento de empresarios, técnicos y trabajadores por medio de la colaboración que presten los sindicatos de todos ellos en cada función, armónica y coordinadamente, sobre las bases siguientes: a) condiciones justas de retribución; b) garantía de la libertad para la iniciativa privada, recurso primero e irremplazable de la capacidad creadora individual, sin perjuicio de la acción en conjunto y de la inexorable acción del estado contra el afán de lucro individual; c) un sistema de autoorganización que permita a la economía desenvolverse sin la intromisión de factores extraños y sólo con auténticos integrantes y órganos propios, con vista a evitar la acción de burocracias politizadas y desconectadas del proceso productor y carentes de conocimientos técnicos adecuados.

De acuerdo a estos planteamientos en lo económico, lucharemos por constituir un *Consejo Nacional de Economía* que sea la

resultante natural y lógica de la conjunción de todas las fuerzas integrantes de la vida económica, organizadas en sindicatos locales, gremios nacionales y corporaciones, y en el que, junto a la representación de los productores, comerciantes, técnicos y trabajadores, cuenta también la representación del consumo.

De acuerdo con tales ideas, señor Presidente, mi proyecto de reforma constitucional, en uno de sus capítulos, comprende la creación del Consejo Económico Nacional o Consejo Supremo Económico-Social, con representantes de todas las fuerzas vivas, por medio de las diversas ramas de la actividad nacional que he enumerado en este comentario. De modo que las ideas que acabo de exponer vienen a informar el aspecto doctrinario de mi reforma constitucional en este punto, que estimo de gran trascendencia para el porvenir del País.

Doctrina nacionalista en lo político.

3º—*En lo político*, proclamamos la necesidad de adecuar la organización del Estado a las concepciones que hemos expuesto en lo social y en lo económico. En consecuencia, proclamamos la necesidad de revisar profundamente nuestro régimen constitucional, con el fin de configurar un sistema, aunque sea parcialmente, de *representación* funcional, lo que supone la participación activa y permanente de todas las fuerzas vivas de la Nación en el Gobierno y administración del País. Perseguimos así la creación de un *nuevo Estado*, establecido especialmente, como ya dije, en la familia y en las instituciones sindicales, que vienen a ser necesariamente, en la sociedad contemporánea, los órganos naturales por medio de los cuales se expresa y se manifiesta la vida nacional.

En mi discurso en el Senado, en la sesión del 9 de noviembre de 1954, cuando intervine en defensa del entonces Presi-

dente de la República, atacado en la sesión anterior de la Corporación por todos los sectores políticos por lo que había dicho el señor Ibáñez desde los balcones de la Moneda en la noche del 3 de noviembre, cuando se refirió a la inoperancia del Congreso Nacional y a las triquiñuelas de los “caballeros de la política”, pregunté:

“¿Por qué, señor Presidente, no podemos desear que se exalte el trabajo como índice regulador de todas las manifestaciones individuales de la Nación? ¿Por qué no desear que se alcance la disciplina colectiva basada en la jerarquía de los valores nacionales? ¿Por qué no desear que en vez del viejo lema atribuido a Lincoln: “El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, que ha resultado un mito sangriento en la experiencia de los gobiernos adversarios que aplastan el “número” vencido en provecho del “número triunfante”, alcemos la divisa de la verdadera democracia: “el gobierno de los trabajadores organizados, por el gremio y para la Nación, bajo la directiva máxima de un gobierno con plena responsabilidad? Combatir al individualismo no significa negar la realidad del “ser” individual. El individuo constituye y debe constituir una realidad concreta de la mayor significación. Su papel en la sociedad, sus relaciones con el Estado y su situación jurídica son de capital importancia.

“Nuestra posición, con relación al individuo, puede sintetizarse en lo siguiente: quien está desprovisto de un carácter funcional no existe para el Estado. Todo individuo en la sociedad contemporánea debe desempeñar una actividad concreta en un determinado cuadro social y participar en una o varias funciones sociales. Las instituciones sindicales vienen a ser, necesariamente, en la sociedad contemporánea, los órganos naturales por medio de los cuales se expresa y manifiesta la vida nacional. En ellos los individuos desempeñan sus actividades productoras, manuales e intelectuales. En lo más alto, en la cúspi-

de de la estructura estatal, las corporaciones van descomponiéndose hacia la base en gremios nacionales y sindicatos locales.

“En la nueva estructura jurídica del Estado, éste es, en sí, una corporación máxima. Spaan llama al Estado “la corporación de las corporaciones”; de donde resulta que el Estado tendrá todavía, en el régimen de la democracia funcional, dos órdenes de misiones esenciales: las propias de la Corporación-Estado; por ejemplo, la defensa nacional, la política exterior, el orden interno, y, en otro aspecto, las de coordinación y equilibrio en el juego de las distintas funciones. De este modo, el individuo deja de ser el factor de perturbación y de anarquía social del Estado liberal individualista y pasa a ser —cogido por la jurisdicción soberana de la función— un factor de orden que asegura la disciplina social permanente”.

He aquí una parte condensada de nuestra doctrina nacionalista expuesta por el Senador que habla, en la sesión que he citado del año 1954.

Conceptos de libertad e igualdad

4) En el terreno de la filosofía política y social, hay algunos elementos que son motivo en nosotros de una preocupación fundamental. Por ejemplo, la *libertad*.

Como lo expreso en la carta a la directiva nacional de la Juventud, la libertad no puede constituirse en licencia de las iniciativas individuales, en un mecanismo invulnerable que permita a los hombres el despliegue de los peores egoísmos. No concebimos la libertad como un derecho que autorice al individuo todos los desbordes que con frecuencia presenciamos en Chile y que en el campo de la política permite el juego de ambiciones personales sin freno, sobre todo cuando se vive en la hora electorera. Entonces se olvida el interés nacional y todas las conductas individuales de nuestros hombres públicos se subordinan al interés personal

o a los de su círculo o de su partido. Hechos recientes lo comprueban: la discusión del proyecto de reconstrucción del Sur, plagado de influencias políticas, y el proyecto de reforma electoral, que suprime los pactos electorales porque se cree, con ello, favorecer a determinados partidos y candidatos.

Cultivar la libertad como un fin, es un error que nos lleva al libertinaje. Defenderla como un medio, nos lleva a la verdadera finalidad de la libertad, que es ponerla al servicio del bien común.

Por lo mismo, tampoco concebimos la libertad en la forma como se la entiende en el campo de la economía, en donde sólo ha sido y es conocida por los grandes empresarios, mientras los demás miembros de la sociedad, los que viven de sus limitadas rentas provenientes de sueldos y salarios, no la gozan, no tanto por la represión del poder público, sino por la escasez y limitación de los medios de vida.

No queremos la libertad en exclusivo beneficio de estas gentes ni de las camarillas que se forman en los partidos y asociaciones. La queremos para todos, para el inmenso número de los olvidados.

Respecto de la IGUALDAD, tampoco la aceptamos como la conciben los liberales, porque significa otro de los mitos de la democracia individualista. Afirmamos que no puede haber igualdad mientras no exista ni se practique la justicia social.

El derecho de propiedad no lo aceptamos en la forma absoluta del derecho clásico. Sostenemos que por sobre la persona del individuo, que reclama el ejercicio irrestricto de este derecho, está la *persona social*, de tal suerte que los individuos deben ejercer el derecho de propiedad teniendo en vista las necesidades y requerimientos de la comunidad nacional.

La formulación de todos estos principios, muchos de los cuales aparecen expresados, en parecidos o iguales términos, en algunas declaraciones de congresos o directorios generales del Agrariolaboris-

mo, hasta 1958, y por los del Partido Nacional, después de esa fecha, implica establecer:

1º—Una *Organización Jurídica* fundada en la selección de los valores por su capacidad y honestidad pública y privada, en la práctica de una rígida austeridad en la vida de los gobernantes; en la sobriedad espiritual y material de todos los chilenos, en el reconocimiento y respeto de las jerarquías en todas las funciones, en la subordinación del interés privado al colectivo, y en la práctica consecuente de una disciplina consciente que no necesite ser impuesta por leyes drásticas ni represivas.

2º.—Un *Gobierno Fuerte* fundado en la responsabilidad perfectamente establecida en nuestras leyes para cada una de nuestras magistraturas; en la sanción aplicada severamente a los hombres públicos y a los particulares que comprometan el honor y la seguridad nacionales; en el reconocimiento amplio, bajo la protección del Poder, de todos los derechos ciudadanos; en la exigencia del cumplimiento de los deberes que a los mismos les incumbe en la consolidación de los destinos nacionales, y, finalmente, en el prestigio impersonal del poder público ejercido por quien corresponda, con entero espíritu de renunciamiento personal y al exclusivo servicio del interés nacional.

3º—Un *Poder Judicial* que administre la función de la Justicia con mayor sentido social, es decir, en que prime el interés colectivo sobre el individual, en que se reconozca de preferencia al *trabajo* como elemento básico en las normas del derecho social, el índice regulador en las relaciones de los trabajadores y empresarios con el Estado, en que el capital esté al servicio del trabajo y de la producción, y no éstos al servicio de aquél; un Poder Judicial que, con la herramienta de tal justicia, impida los abusos de los capitalistas.

4º—Una *Administración Pública eficiente*, lo que implica un severo reajuste

de la burocracia, desvinculándola de las influencias partidistas y transformándola en efectivo instrumento realizador del gobierno, responsable por medio de funcionarios capaces, que hagan de su carrera una vocación con plena conciencia de sus funciones; y, además, *descentralizada*, que permita a las regiones económico-geográficas adquirir el desarrollo que les corresponda por sus riquezas naturales y demás condiciones del medio ambiente regional.

5º—Una *Función Educativa* que asegure una orientación nacional en la educación e imparta la especialización funcional para lograr el dominio de los factores técnicos que hoy prevalecen, y que, en lo moral, conduzca a la preservación y desarrollo de las virtudes de la raza, elimine o mitigue sus defectos, le proporcione una coraza de principios que impida que nos desnacionalicemos en nuestras costumbres y tradiciones y forme el carácter y la personalidad integral, física, moral e intelectual.

6º—Un *Sistema Jurídico* que enaltezca el trabajo reconocido como derecho y deber social y como una de las fuentes de los derechos políticos; que establezca, asimismo, como sistema permanente, con existencia constitucional, *el servicio del trabajo*, que nivela las desigualdades sociales y educa a la juventud en un espíritu de disciplina y de dignificación del trabajo; que reforme a la empresa, de manera que haga partícipes a los obreros y empleados en las utilidades y en la administración, como el medio más eficaz de aumentar la producción y terminar con las huelgas; finalmente, que transforme las organizaciones del trabajo en instituciones de Derecho Público y permita, en especial, al sindicato extender a otros planos su limitada acción actual.

Señor Presidente:

Este es el bosquejo, necesariamente amplio, de los puntos fundamentales que comprende la doctrina del nacionalismo chileno, que se incorporó en los partidos políticos a que me he referido y en los cua-

les hemos tenido el honor de militar en estos años de acción política y de actividad pública.

Los partidos y la moral política

Uno de los temas a que me he referido en la carta a los jóvenes nacional-populares es el relativo a la *moral pública*. Y dentro de ese tema, que estimo fundamental como condición, como actitud en la vida chilena, he tocado el aspecto del partido político. Porque, sin duda, éste tiene responsabilidad y culpabilidad en mucho de lo que está sucediendo en la vida colectiva de Chile. En esa carta a los jóvenes nacional-populares, cito un párrafo, entre muchos más que evité traer a la Sala para no alargar demasiado mi intervención, sobre lo que es el partido político. En esas páginas demostré que los partidos políticos tuvieron su razón de ser y cumplieron finalidades fundamentales en el siglo diecinueve, en aquellos tiempos cuando se luchaba por conquistar una serie de garantías para la persona humana; en ese siglo en que el afán del liberalismo, por medio de la acción de los partidos políticos logró, como cosa definitiva en la convivencia social, por ejemplo, el respeto a la libertad personal, que ya se había logrado en el proceso histórico tan conocido en la vieja Inglaterra; y demás relaciones de los individuos con ciertas organizaciones, por ejemplo, con la Iglesia, problema que en Chile motivó prácticamente el nacimiento y la razón de ser del Partido Radical, que, para poder sobrevivir, ha debido modificar, mediante una serie de convenciones, su programa doctrinario de tinte religioso. Así vino la separación de la Iglesia del Estado y demás reformas contenidas en las llamadas leyes teológicas, como las de cementerios laicos, matrimonio civil, Registro Civil y otras. Debí ese partido adaptar su ideario a lo social y político, lo cual le ha permitido, como colectividad de clase media, mantenerse en la acción pública chilena.

Juicio de un autor

Deseo apoyar los juicios del Senador que habla, emitidos hace ya veinte años, y que mantengo casi en todas sus partes después de la experiencia adquirida, en la opinión del autor chileno Sergio Vergara, quien, en 1945, publicó un libro de extraordinaria importancia y gran interés, titulado "Decadencia o Recuperación", con un subtítulo explicativo "Chile en la encrucijada". Hay en él páginas muy densas de observaciones y de ideas, y nos presenta el cuadro de las dos medallas: el Chile en decadencia desde el punto de vista moral, en su desorden político y de la vida colectiva de los individuos, y en la otra medalla, el país lleno de posibilidades en el terreno de la agricultura, de la industria, de la minería, de nuestro mar, en fin, todo el destino inmenso que puede tener nuestra patria si supiéramos disciplinar la acción colectiva de los chilenos. Y el autor dedica un capítulo a "la política y la politiquería", que encabeza con una cita muy oportuna de la Biblia, de Exequiel, y, en seguida, comienza a describir lo que es el partido político en Chile, en los siguientes términos:

"En Chile, más que en cualquiera otro de los países del Continente americano, el hombre tendrá que seguir con los ojos y la mente puestos en quienes rigen y en cómo se rigen los destinos del Estado, porque estos destinos están íntimamente y substancialmente identificados con su propio destino personal y el de su prole.

Lo grave e irregular no reside, a mi juicio, en que los chilenos vivan demasiado preocupados de la política, sino que ésta viene desarrollándose desde hace tiempo, *por partidos que en su acción práctica no son capaces de interpretar las hondas inquietudes y las aspiraciones de bien público del hombre común.*

Contra lo que pudiera creerse a primera vista, la inmensa mayoría de los chilenos no son "militantes" de partidos":

El Presidente de la República, señores Senadores, lo ha dicho muchas veces: que no es militante ni lo ha sido jamás de partido alguno. El señor Ibáñez tampoco lo fue, ni quiso serlo. Ese es el criterio medio de la ciudadanía chilena.

“Los cuadros partidistas, aun los de aquellas agrupaciones más poderosas y sólidas, son sumamente reducidas, y están formados por un número escaso de “aficionados” y de “profesionales” de la política. El resto de la población sigue de lejos la acción de los partidos, por lo general, con indiferencia; en muchos casos, con repugnancia o desprecio.

La base de la población nacional está formada por hombres de trabajo: industriales, agricultores, comerciantes, empleados, obreros y profesionales, para todos los cuales el problema de ganarse el pan dentro de su actividad y las preocupaciones inherentes a ella no les dejan tiempo ni entusiasmo para interiorizarse en esa vida de intrigas, de murmuraciones, de pequeñas estrategias y de constante formar y deshacer facciones, que es la vida de los partidos. Si a cualquiera de estos centenares de miles de hombres se les pregunta cuál es su actitud en política, invariablemente su contestación será la que sigue: “Vea Ud., yo no soy político. No tengo aptitudes ni gustos de tal. Deseo tranquilidad, detesto el exhibicionismo. Sólo me interesa mi trabajo y mi hogar. Además, yo no tengo facilidades de palabra: no podría ser orador”.

Es claro que esta masa, en épocas electorales, sigue a los partidos, según sus inclinaciones de tipo económico-social, o sus convicciones religiosas, su sentido de clase, o simplemente, por simpatías personales; pero, los sigue, porque *nuestro régimen constitucional que está hecho para la política partidista, no les deja otra alternativa*”.

Señor Presidente, aquí está el gran fundamento y verdad que hemos dicho desde las tiendas agrariolaboristas, nacional-po-

pulares y nacionalistas: los partidos políticos siguen dictando reformas y sistemas electorales para impedir el acceso de las fuerzas vivas de la Nación y para mantener su oligarquía en el manejo de la cosa pública.

Continúa el autor citado:

“Sin embargo, hoy por hoy, bajo esa aparente conformidad entre la Nación y el sistema de partidos, yace latente un divorcio absoluto.

“Todo hombre que trabaja en comunión más o menos íntima con las potencias vitales del país, en el campo, en la mina, en la producción fabril, en sus medios intelectuales y científicos, o en el comercio, y que es capaz de apreciar por personal experiencia las cualidades que nuestra raza oculta bajo la costra de su desnutrición y de sus vicios, o que tiene oportunidad de admirar la trayectoria chilena durante el siglo XIX, abriga la ambición de engrandecer a Chile, de levantarlo de su decadencia presente, mediante *la acción inteligente de un Estado, cuya organización y realizaciones respondan a las exigencias de la época. Su actitud política es, por lo tanto, positiva y creadora*. Ve, en cambio, a los partidos —estén en el Gobierno o en la oposición— consumir su energía en cuestiones de mínima cuantía, en intrigas parlamentarias o palaciegas, entregados por entero a la estrategia y la táctica de conquistar o conservar un Poder que no ejercen en beneficio del país entero, sino en beneficio del correligionario, del grupo, de la secta o de la clase. *Los ve ausentes de la honda revolución técnica, económica, política y espiritual que sacude el mundo, dejando que los acontecimientos sorprendan y posterguen al país*.

“Llegado el momento de prestar su apoyo electoral a una de estas tiendas o facciones, se la otorga a aquella de la cual puede esperar una acción menos dañina, o de mayor provecho para sus personales intereses.

“Comencemos por el “hombre de parti-

do", especie típica en la democracia liberal, que aclimatada en nuestro suelo y encarnada en nuestra raza, muestra características propias.

"El "político" nacional constituye una personalidad perfectamente definida, cuyos contornos son más fuertes que las diferencias o los matices doctrinarios que separan a las diversas tiendas en que puede militar.

"El político de partido, más que campeón de un programa determinado de acción pública para ser sustentado democráticamente, es el fruto típico de la época liberal que agonizó en los campos de batalla de la primera guerra mundial. Pobre o rico, cursi o distinguido, opaco o brillante, izquierdista o derechista, su psicología es más o menos la misma, porque su formación y su trayectoria son paralelas.

"Si oriundo de la baja o alta burguesía, cuando cursaba humanidades en el liceo o en el colegio particular, al despuntar su adolescencia, comenzó a interesarse por los debates del Congreso. Poco antes de abandonar la educación secundaria, descollaba como orador, como organizador, como conductor de elecciones, o como factor de pequeñas intrigas, en la academia literaria, en los clubes escolares o en las asociaciones de jóvenes. En la Universidad, fue miembro activo, seguramente director, de la Federación de Estudiantes o de la Asociación de Estudiantes Católicos".

Leer estas cosas, señor Presidente, es ver la gran verdad de lo que ocurre en Chile.

"Si pobre de origen e hijo de proletarios, obligado a trabajar desde temprano, fue "líder" de sus compañeros de trabajo y, como tal, tuvo ocasiones sobradas para hacer dos cosas sin las cuales no hay política en Chile: discutir en asambleas y "mangonear" en elecciones. Cuando llegaron las leyes sociales y los sindicatos, éstos le proporcionaron un instrumento prodigioso para iniciar esa carrera que habría

de concluir con la adquisición del respetado título de "viejo luchador".

"No cabe dudas de que el embrión de político fue sano e idealista, como que aún, convertido ya en grave militante o dirimemente, sigue siéndolo, a veces.

"El derechista, luchó por que hubiera orden y autoridad en el País; por que no llegaran a triunfar "los que sólo saben envenenar al pueblo con sus doctrinas nefandas". Salió a la calle en los días de elecciones armado de laque a defender el cohecho y llegó a pensar en lo álgido de la jornada que sería hermoso y heroico verse sorprendido por la muerte en pleno acto de defender "la buena causa".

"El radical o socialista fue antes que nada, y por sobre todo libertario. Se embriagó de entusiasmo ante figuras como las de Matta, Gallo, Bilbao, Vicuña Mackenna o Isidoro Errázuriz. Predicó el amor libre y si tuvo suerte y buena figura, llegó a profesarlo accidentalmente. Quemó en efígie al Nuncio Sibila y paseó por la Alameda el ataúd de por lo menos dos o tres Rectores universitarios. Luchó contra la "superstición" de la Iglesia Católica y fue tanto el fervor que puso en esta lucha contra el "oscurantismo", que en aras de él llegó un buen día a la sala oscura y solemne de la Venerable Orden Masónica, donde entre preguntas cabalísticas y extraños ritos, quedó iniciado en otra iglesia que también rinde culto a Dios bajo el nombre grandilocuente de "Gran Arquitecto". Y despreciador de la sotana se ajustó un mandil sobre los pantalones.

"El extremista quebró lanzas contra los explotadores del pueblo. Lloró lágrimas de sangre por el conventillo, se indignó contra los salarios de hambre y juró venganza al especulador cuya voracidad incontenible sumía al pueblo en la miseria.

"Han pasado los años, y toda esta variada gama de idealismos yace marchita, o tan debilitada, que apenas es capaz de expresarse en sordina.

"¿Qué ha ocurrido?"

Y aquí, señor Presidente, después de esta pregunta, siguen los planteamientos, tan interesantes, de este autor. Dice más adelante:

“Llega la hora de las responsabilidades parlamentarias o gubernamentales y el mismo que había ingresado al partido con el espíritu tenso y la imaginación bullente, el que veía abrirse ante su espíritu una amplia perspectiva, en que los problemas exhibían con nitidez sus contornos, sugiriendo,— por la claridad misma de su planteamiento— las grandes soluciones, se muestra incapaz, estéril, miope e ignorante. La vida diaria de la política ha traído a su mente toda una nueva jerarquía de problemas, complejos y espesos, que requieren el empleo de todas sus reservas de capacidad intelectual: cómo conseguir una mayoría, cómo evitar que determinado artículo de un proyecto de ley perjudique a tales o cuales intereses que deben mantenerse afectos, cómo aparecer en ventaja sobre otros ante la opinión pública. En resumen, la tarea es obtener triunfos para su bandería y de conservar la fidelidad de una clientela electoral”.

Señor Presidente, ¡si es lo que está pasando en estos momentos, a cuatro o cinco meses de las elecciones próximas en los proyectos que hemos discutido! ¡Cómo se mueven a la carrera algunos Parlamentarios para ganar el “quién vive” al posible contendor! Es el mismo, exactamente el mismo cuadro que permanece, desgraciada y dramáticamente, en nuestro país, desde hace muchos años, con mucho peligro de que pueda terminar en forma violenta.

Agrega el autor:

“El País, sus aspiraciones y sus necesidades, van desapareciendo del plano focal hacia un último término, remoto y vago: “los árboles no le dejan ver el bosque”.

“Las figuras del técnico, del legislador concienzudo, del investigador profundo de la realidad social, política o económica, del

revolucionario de verdad, son absolutamente excepcionales dentro de la fauna política. Por lo demás, individuos de este tipo no logran sobresalir, porque no son capaces de comprender la enorme importancia que —dentro de la trama del partidismo— tienen el detalle menudo, la alabanza oportuna o la circumspecta reticencia; la promesa que no compromete o la amenaza que no se cumple. A éstos, “el bosque no les deja ver los árboles”.

Nacionalismo Continental

Señor Presidente, después de esta cita, que, por lo demás, considero muy útil, quiero referirme finalmente, en forma más amplia que en la carta a la Juventud Nacional Popular, al tema del llamado *nacionalismo continental*, porque este tema no se puede despachar así, en cuatro o cinco frases de una misiva.

Dura es la empresa que nos proponemos los nacionalistas: luchar por la integración de Iberoamérica.

Las naciones de esta América llegan a los 150 años de independencia política y, en vez de avanzar en la unidad, retrocedemos. ¿Causas? —Muchas, entre otras, los antecedentes históricos.

América Ibérica nació a la vida libre desorganizada y caótica; sin un alma colectiva que animara su existencia continental, sin un espíritu de comunidad que debió ser forjado en la jornada de la independencia y fortalecido en la subsiguiente etapa de la organización.

Ha faltado la noción clara de un nacionalismo continental, una conciencia nacionalista en los pueblos iberoamericanos, que los impulse a actuar unidos, por su comunidad de origen, de idioma, de costumbres, de historia, de raza, factores de unión que debieran haber superado y vencido los inconvenientes de los localismos surgidos al amparo de los obstáculos aparentemente insolubles de nuestro medio geográfico.

El mundo iberoamericano tiene su ancestro en el conquistador peninsular, quien, con la fibra hidalga, religiosa y mística, con derroche de heroísmo, llevó la cruz cristiana desde California y La Florida hasta el Cabo de Hornos, en un esfuerzo de conquista, y a la par, en una cruzada religiosa por el cristianismo que no tiene parangón en la historia del mundo, como lo reconoce el propio Waldo Frank. Mientras el anglosajón, práctico y realista, se quedaba en una faja de tierra entre el Atlántico y los Apalaches, para emprender luego el exterminio del indígena; el hidalgo español, en cambio, se cruzaba con la raza aborígen y derrochaba energías para vencer imperios colosales y realizar proezas casi imposibles.

De este antecedente histórico arranca la antítesis entre estos dos mundos americanos: el anglosajón y el iberoamericano. Son dos mentalidades opuestas. Por una parte, el anglosajón, práctico, que pisa en tierra firme, esforzado, industrial, el puritano extremista y extravagante, el anglicano negrero y ávido de riqueza que levanta la industria del algodón y el tabaco sobre el sudor del negro esclavizado. Por otra parte, el indolatino, con la mentalidad del peninsular, despreocupado, generoso, abierto a las grandes empresas espirituales, admirador de la cultura occidental en cuanto tiene ésta de grande en las creaciones del espíritu, mucho más Quijote que Sancho, caótico en su régimen de convivencia social, lamentablemente indisciplinado e individualista. De ahí, de este divorcio de mentalidades, deriva el cuadro divergente: una América anglosajona en constante crecimiento y en pleno poderío material, dueña absoluta de sus medios de producción, acaparadora de los capitales productores y parasitarios, y una América indolatina o indoibérica, con repúblicas teóricas o, como ha dicho un autor, con notables textos constitucionales, porque el iberoamericano es un idealista, un admirador de las creaciones inte-

lectuales, jurídicas y morales del mundo occidental; con notables textos constitucionales —digo—, pero, en la práctica, con risibles dictaduras o tiranías personales de caudillos criollos o mestizos que hicieron descansar toda la grandeza de sus pueblos en la sola capacidad de sus personas y que se han mantenido en el Poder, al estilo de los Príncipes del Renacimiento, magistralmente tratados por Maquiavelo, apoyados por verdaderas organizaciones de condotieros. Repúblicas teóricas, democracias sin demos; economías precapitalistas, con régimen semi-feudal en los campos. En una palabra: América anglosajona es ascensión permanente; nuestra América es la depresión vergonzante.

La concepción del nacionalismo continental surge de este cuadro y por la necesidad de lograr una convivencia articulada. ¿Acaso puede estar en oposición con el amor que profesamos a nuestras patrias? La pregunta requiere un comentario.

El nacionalismo no es "chauvinista", no es patriotero; pero levanta el orgullo de raza, y en nosotros los chilenos debe despertar el argullo de nuestras tradiciones militares y políticas que hicieron de Chile una excepción honrosa en el otro siglo. Nacionalismo es vigor, fuerza creadora, voluntad de hacer nuestro destino. Y si todos los pueblos de América pudieran sentirse animados de igual espíritu y de igual voluntad, salvaríamos la difícil etapa del presente. El nacionalismo, junto con ser una filosofía que levanta la idea de Patria y de Nación a su más alta significación, comprende que no será posible edificar nacionalismos fuertes y orgullosos en algunos de nuestros países, si no logramos crear orgullo de raza, de sentirnos felices de ser chilenos, pero también el orgullo de ser iberoamericanos. Aunque no comulgo plenamente con Vasconcelos, el ilustre pensador mejicano, ya desaparecido, en su excesivo indigenismo,

llego a pensar con él que, en ciertos casos, debemos sentirnos, además de chilenos, de argentinos, de mejicanos o de colombianos, más iberoamericanos, miembros de una gran familia que, habiendo heredado todos los defectos y todas las virtudes —y, ciertamente, más virtudes que defectos— de la gran raza ibérica, está llamada a cumplir, como lo he expresado en otras oportunidades, una gran misión en este mundo atormentado de hoy.

“Surge ahora frente a frente a “panamericanismo”, el movimiento oficialista de los gobiernos “yancófilos”, llamado hoy día el “interamericanismo” de la OEA y de los altos círculos oficiales que se mueven al impulso de la influencia capitalista del imperialismo norteamericano. El panamericanismo no llega al pueblo. No llega tampoco a los corazones de las burguesías americanas, ni ha podido tocar las fibras más sensibles de los intelectuales de nuestras patrias. Porque panamericanismo significa una “mistificación” ingeniosa de la gran nación del septentrión, destinada a reforzar el sistema del monroísmo. El nacionalismo es un movimiento de ofensa y defensa, de liberación integral de una raza que ha vivido sometida al vasallaje de otros pueblos, y es, a la vez, un movimiento de resistencia al método de penetración, en particular, del imperialismo yanquí, y en general, de todos los imperialismos. *El Nacionalismo continental* exalta el esfuerzo de emulación de los países de Iberoamérica frente al poderoso crecimiento interno y a la prodigiosa expansión económica de América anglosajona. Por ahora, y mientras no se traduzca en realidad, es una actitud de alerta frente al empuje acelerado e intensivo del descendiente del primitivo puritano de la Nueva Inglaterra”.

Los imperialismos y la moralización de la vida pública.

He aquí, señor Presidente, en estas palabras que acabo de leer, escritas por mí algunos años ha, la concepción del nacio-

nalismo continental, que nosotros venimos proclamando desde que aparecimos a la vida pública chilena, hace ya veinte años. Y este tema debe ser enlazado con el de la moralidad política y el de la moralidad pública, porque, evidentemente, una de las maneras de detener el avance y la penetración de los imperialismos, así como también de librarnos de los serios problemas que de ellos derivan, es moralizarnos en nuestra vida pública. Un episodio de la antigüedad ilustra este pensamiento.

Cuando las conquistas de Roma fueron minando la pureza de las costumbres de la antigua ciudad del Lacio, el pérfido Yugurta, en su lucha contra el poderío romano, confiaba en la corrupción de los funcionarios de Roma, que se dejaban cohechar para que aquél cometiera crímenes horrendos. El Senado romano, irguiendo por momentos la pureza del antiguo, declaró la guerra al enemigo. Los generales romanos, en ese ambiente de corrupción, vendieron a Yugurta una paz con grandes ventajas. Llamado a la Ciudad Eterna, allí siguió el hombre aprovechando los medios siniestros que hunden a los pueblos: el dinero y el puñal. Cansado el Senado romano, se vió en la necesidad de expulsarlo. Y ese hombre, en su perfidia, exclamaba: ‘Ciudad venal, sólo me falta el dinero necesario para comprar’.

Tiemblo de pavor al pensar que esta frase de Yugurta pueda ser mañana repetida, en la desesperación, por algún pérfido imperialista que tenga la esperanza de conquistar con el dinero nuestra sumisión. He aquí por qué es de fundamental importancia la regeneración moral de la Patria.

Es útil reiterar estas ideas, muchas de las cuales han sido dichas por mí en esta sala, en otras oportunidades.

La acción futura y puntos concretos

La fusión de mi partido con el Democrático, y la actitud reservada de la juven-

tud de mi partido, me han obligado a distraer vuestra atención mucho más de lo que esperaba desde esta tribuna.

Como dije al principio, lo he hecho para precisar posiciones. La nueva colectividad política tiene que comprender que le corresponde cumplir una tarea trascendental, que habrá de ser el norte de su acción política. Tendrá que luchar por que se realicen muchas de las aspiraciones de la opinión pública que vienen siendo postergadas desde tanto tiempo. Por ejemplo, no hemos afrontado el *saneamiento moral* en la vida pública, y para ello será necesario comenzar por el despacho de la ley de *probidad* administrativa; no hemos realizado la *revisión integral de la legislación social* para asegurar la verdadera justicia en las relaciones entre el capital y el trabajo y para terminar con los tratamientos legales discriminatorios entre los hombres de trabajo; no hemos reorganizado la *administración pública*, a pesar de las disposiciones contenidas en algunas de las leyes llamadas de estabilización, tales como la 12.006 y la 13.305, en forma de terminar de una vez con los males de una burocracia nacida y alimentada como clientela política por algunos partidos; no hemos intentado la *reforma agraria*, aspiración común de todos los partidos de arraigo popular, la cual debe inspirarse en el propósito de dar a los trabajadores de la tierra la posibilidad de convertirse en colaboradores responsables en la producción agrícola del País, de acuerdo con el principio de que el dominio de las tierras corresponde a quienes las trabajan, y en el propósito de permitir el aprovechamiento racional de las tierras cultivables a la par que asegurar un régimen de propiedad rural que ponga fin al absurdo de la coexistencia de latifundios y minifundios, perturbadores en todo régimen de economía agrícola. Este es el único camino para asegurar un mejor nivel de vida del campesinado y un mayor rendimiento en la agricultura. Tampoco

hemos incorporado en la esfera de la producción, especialmente en la industrial, la institución del *comité de empresa*, justa y conveniente aspiración de las clases asalariadas y que vendría a vincular a todos los hombres de trabajo —empresarios y asalariados— al proceso productivo del País; no hemos cumplido con el propósito de poner coto a uno de los delitos más reprobables de la época actual, el *agio* y la *especulación*, que permiten a audaces intermediarios enriquecerse sin esfuerzo a costa de los consumidores. Estamos así en deuda con el País, sin haber despachado la ley que reprime la especulación y pena el *delito económico*. Y como línea gruesa de todo lo anterior, no hemos realizado la *reforma política*, por medio de revisiones constitucionales como la propuesta por mí en la moción que he comentado en parte en esta sesión y que tiende a eliminar en lo posible el divorcio permanente que mantiene a los Poderes Públicos en actitudes que no guardan concordancia con las aspiraciones de la comunidad nacional.

He aquí, pues, una gran tarea de avanzada que podemos cumplir con las llamadas "fuerzas de Izquierda". La formación de esta nueva fuerza política sólo puede justificarse si ella se coloca al servicio de estos imperativos impostergables en la vida nacional. Ello exige, como condición de moral política, no persistir en una política de debilidad frente a estos planteamientos, en una actitud de condescendencia suicida, de soluciones inocuas, de conciliaciones pasajeras que neutralizan o anulan las iniciativas más trascendentales. No podemos ni debemos persistir en una acción política de medias tintas, de términos medios, de negociaciones, de esperas, de indecisiones, de engaños palabreros. Debemos definirnos sin vacilación, si no, queremos desaparecer de la escena política sin pena ni gloria.

Así vemos nosotros el porvenir de nuestra acción en la vida pública.

He dicho.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). — Se va a dar cuenta de algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

PARALIZACION DE INDUSTRIA, EN PENCO, POR LIBERACION DE DERECHOS A INTERNACION DE ABONOS. OFICIO.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Martones ha formulado la siguiente indicación:

“En Playa Negra, de la comuna de Penco, existe una planta de abonos fosfatados para la agricultura, que da trabajo a un crecido número de obreros. Además, esta industria está estudiando la ampliación de una planta de sulfuros y la construcción de un muelle.

“Ahora resulta que se propicia la libre internación de abonos para la agricultura, lo que provocaría la paralización de esta industria nueva y la cesantía de todos sus obreros y empleados. Tal situación ha provocado alarma en Penco, y la propia Municipalidad acordó, en sesión extraordinaria, hacer presente al Gobierno la inconveniencia de esta liberación de derechos a la internación de abonos, ya que ella produciría una mayor cesantía y una crisis económica para la comuna, agravada aún más con la paralización del Mineral de Lirquén.

“Por todas estas consideraciones, ruego al señor Presidente se sirva enviar oficio al señor Ministro de Hacienda, a nombre del Senado, representándole esta situación”.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). — En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, pero en nombre del señor Senador.

SITUACION DE LA COMPAÑIA CARBONIFERA COLICO SUR, DE CURANILAHUE. OFICIO.

El señor SECRETARIO. — El mismo señor Senador formula la siguiente indicación:

“Actualmente se le está presentando una difícil situación a la Compañía Carbonífera Colico Sur, de Curanilahue, con motivo del atochamiento de sus canchas, que ya contienen 6.500 toneladas, manteniendo una producción de 500 toneladas diarias, en circunstancias de que la entrega a los Ferrocarriles del Estado es solamente de 167 toneladas diarias, no obstante que la entrega que debe hacer a esa Empresa es de 90.000 toneladas anuales.

Esta situación está creando cada día un problema grave que afecta a obreros y empleados de la citada Compañía, ya que de seguir así puede reducirse la faena de trabajo a tres días semanales, perjudicando no solamente a empleados y obreros, sino también al comercio y al pueblo en general.

Con el objeto de solucionar este problema, ruego al señor Presidente se sirva enviar, a nombre del Senado, oficio al señor Ministro de Economía para que se adopten las medidas del caso en orden a que se entregue a los Ferrocarriles del Estado la cuota correspondiente de carbón, con lo cual se descongestionarían las canchas y la producción tomaría su nivel normal”.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). — En conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, pero en nombre del señor Senador.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Bellolio formula indicación para que se publique “in extenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor Izquierdo.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). — No hay número en la Sala.

La indicación quedará pendiente hasta la sesión siguiente.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20.9.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.